

Informe **20** anual **16**



ÍNDICE ::

| | |
|---|--------|
| Presentación | pág.3 |
| Consejo de Administración | pág.4 |
| Operaciones | pág.5 |
| Memoria de Actividades | pág.8 |
| Cuentas Anuales e Informe de Gestión | pág.10 |
| Informe de Auditoría de Cuentas Anuales | pág.51 |



PRESENTACIÓN

ARTUR YUSTE I TARRAGÓ

VICEPRESIDENTE

Durante 2016, las Sociedades de Garantía Recíproca continuaron cumpliendo con su papel de facilitar el acceso a la financiación a las PYMES y empresarios autónomos. Un papel vital para la financiación empresarial.

El Sistema de Garantía español, compuesto por las Sociedades de Garantía Recíproca y por la Compañía Española de Reafianzamiento (CERSA), formalizó en 2016 avales por importe de 1.097 millones de euros, incrementando en un 13% las cifras del ejercicio anterior, si bien el riesgo en vigor decreció un 2%, de acuerdo con los datos presentados por la Confederación Española de Sociedades de Garantía Recíproca (CESGAR).

En lo que respecta a SOGARPO, hemos cerrado el ejercicio 2016 con un crecimiento del 14% en el volumen de avales formalizados y un incremento del 5% de riesgo en vigor. Pero el trabajo de SOGARPO debe continuar, debemos poder llegar a todas aquellas organizaciones que nos necesitan, aportarles soluciones a sus problemas de financiación y sobre todo lograr que no haya un solo proyecto viable que no tenga acceso a las necesidades de financiación.

Por otra parte, el coeficiente de solvencia de SOGARPO se situó en el 25,20%, con un incremento del 10% sobre el del ejercicio anterior, y presentando un suficiente margen respecto al mínimo legal exigible del 8%. En este proceso de solvencia, y en el contexto de los acuerdos alcanzados en 2014 con la Xunta de Galicia, el IGAPE y las entidades de crédito que forman parte de los socios protectores (Abanca, Grupo Popular, Banco Santander, Banco Caixa-Geral, Banco Sabadell-Gallego y Caja Rural Galega), en 2016 se realizaron nuevas aportaciones a los recursos propios. Deseo reiterar todo el reconocimiento y agradecimiento a los socios protectores. Sin duda, esto genera mayor convicción, mayor seguridad y fortalecimiento en la actividad para que SOGARPO siga consolidándose.

En el ámbito del buen gobierno corporativo, se culminó en este ejercicio el proceso de adaptación al cumplimiento de las exigencias y criterios establecidos para las entidades de crédito por la normativa de referencia. Proyecto muy ambicioso y del que hoy podemos estar todos los socios muy orgullosos por la buena labor que se ha hecho.

Nuestro objetivo sigue siendo potenciar el papel vertebrador en la concesión y en la facilitación de crédito a las PYMES. En esta dirección, en 2016 se fortaleció el departamento comercial y, en colaboración con las demás sociedades del Sistema de Garantía, se acometió un proyecto para digitalizar parte de la operativa, estando prevista su implantación antes de final de este año 2017.

Por último, y no menos importante, quiero nombrar el reciente cambio que se ha efectuado en el equipo directivo, llegando la jubilación de nuestra Directora General, Margarita Fernández, a la que expresamos todo el reconocimiento a su labor, en lo personal y en lo profesional, y la asunción del cargo por el subdirector, José Manuel Cabaleiro, persona que conoce nuestra casa como la palma de la mano y del que estamos seguros que su nombramiento será decisivo para el crecimiento y futuro de la sociedad.

Continuemos trabajando para que la salud de las empresas y autónomos siga mejorando.

Un cordial saludo,
Artur Yuste i Tarragó
Vicepresidente

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ::

VICEPRESIDENTE

- D. Artur Yuste i Tarragó - *Ignacio de las Cuevas, S.A.*

SECRETARIO

- D. Jaime Carrera Rafael

VOCALES

- D. Marco Enrique Nieto Montero - *Corporación Empresarial Tenencia Activos de Galicia, S.L.*
- D. Víctor Casal Antón - *Torre de Hércules Participaciones Societarias, S.L.*
- D. Miguel Ángel Méndez Magán - *Sobrinos de José Pastor Inversiones, S.A.U.*
- D. Jesús Navazo Ruiz - *Xunta de Galicia*
- D. Luis Daniel Cerviño Pernas - *IGAPE*
- Dña. Mónica Legaspi Díaz - *Excma. Diputación Provincial de Ourense*
- D. Juan Manuel del Campo Calleja
- D. Jorge Antonio Cebreiros Arce - *Infojc, S.L.*
- D. Guillermo Francisco Pérez Aboy
- D. Luis Jorge Conde Colina - *Viza Automoción, S.A.U.*
- D. Eugenio Buján García - *A.F.A.M.S.A.*
- D. Santiago José M^a Melo Moreno - *Talleres Meleiro, S.A.*
- Dña. Rocío Veiga Rey - *Redegal, S.L.*

LETRADO ASESOR

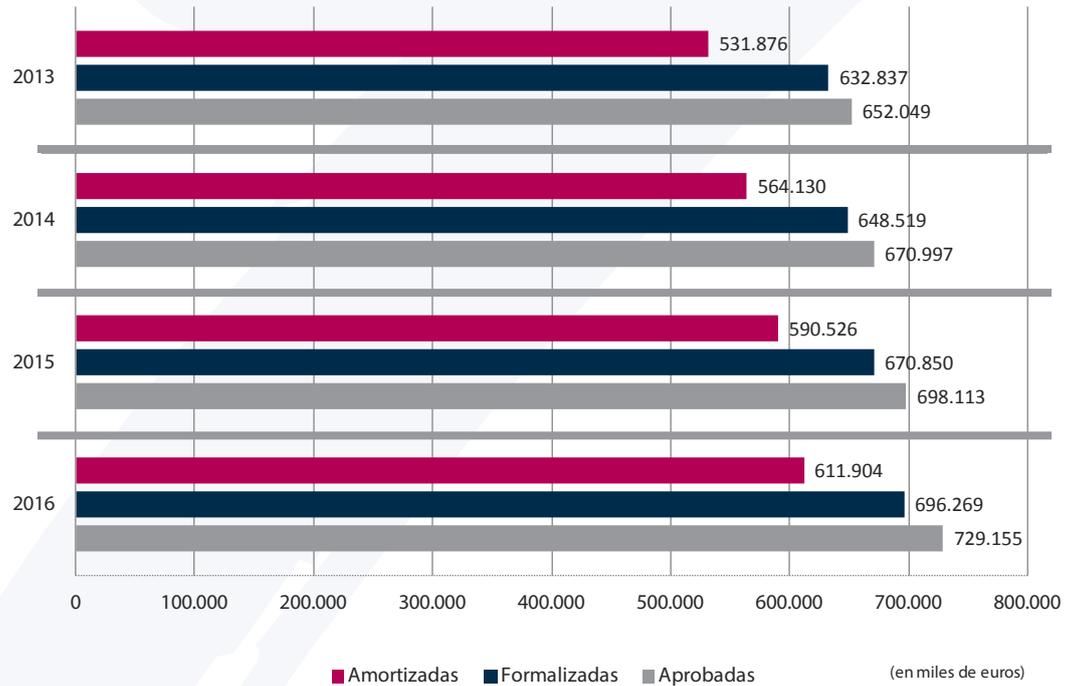
- D. Jaime Carrera Rafael



OPERACIONES

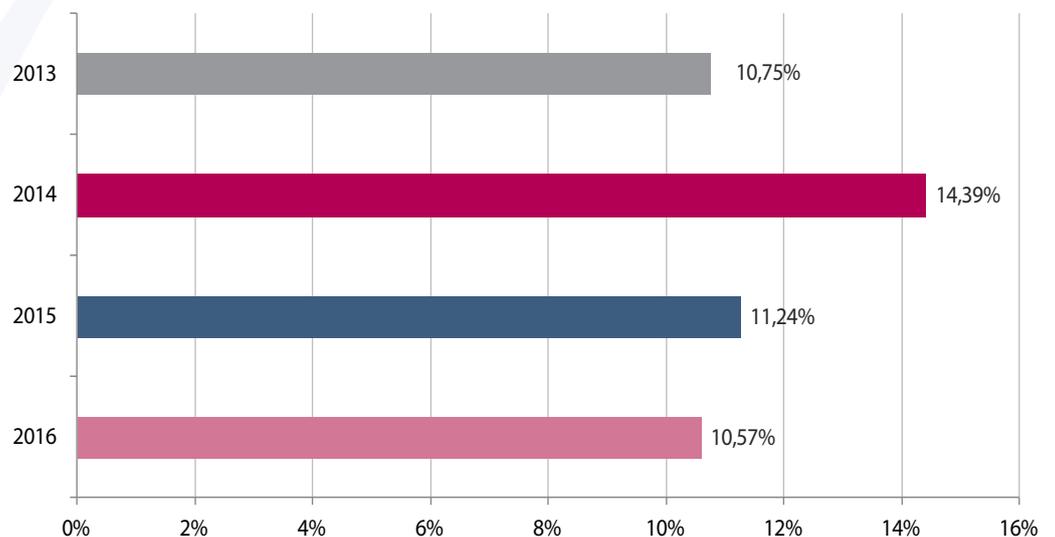
OPERACIONES

Evolución de las operaciones (datos acumulados)



OPERACIONES

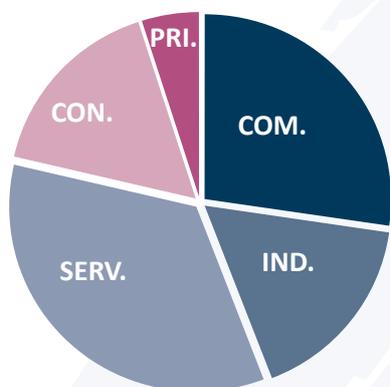
Evolución del índice de morosidad (*)



(*) Relación Socios Dudosos Netos de traspasos / Riesgo vivo

OPERACIONES

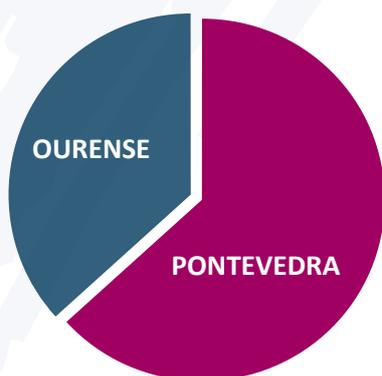
OPERACIONES :: FORMALIZADAS POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS ::



(Miles de euros)

| | ACUMULADO | | 2016 | |
|--------------|----------------|-------------|---------------|-------------|
| COMERCIO | 182.669 | 26,24% | 6.943 | 27,32% |
| INDUSTRIA | 136.479 | 19,60% | 4.272 | 16,81% |
| SERVICIOS | 196.730 | 28,25% | 8.776 | 34,53% |
| CONSTRUCCIÓN | 159.408 | 22,89% | 4.164 | 16,38% |
| PRIMARIO | 20.983 | 3,01% | 1.263 | 4,97% |
| TOTAL | 696.269 | 100% | 25.418 | 100% |

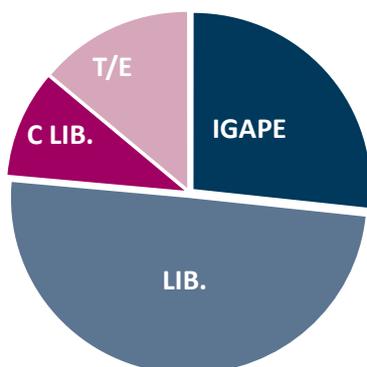
OPERACIONES :: FORMALIZADAS POR DELEGACIONES ::



(Miles de euros)

| | ACUMULADO | | 2016 | |
|--------------|----------------|-------------|---------------|-------------|
| PONTEVEDRA | 463.479 | 66,57% | 16.078 | 63,25% |
| OURENSE | 232.790 | 33,43% | 9.340 | 36,75% |
| TOTAL | 696.269 | 100% | 25.418 | 100% |

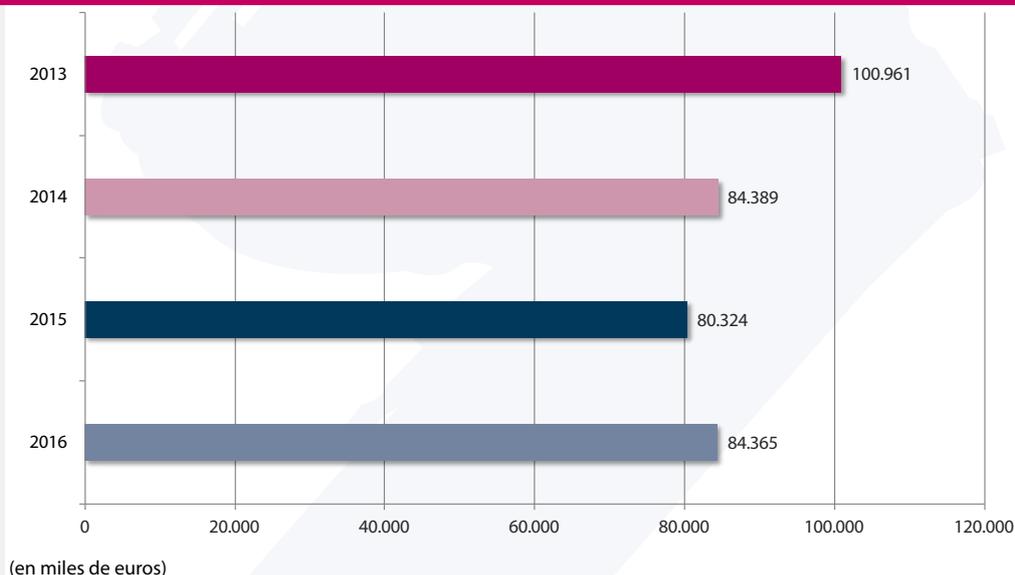
OPERACIONES :: FORMALIZADAS POR PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS ::



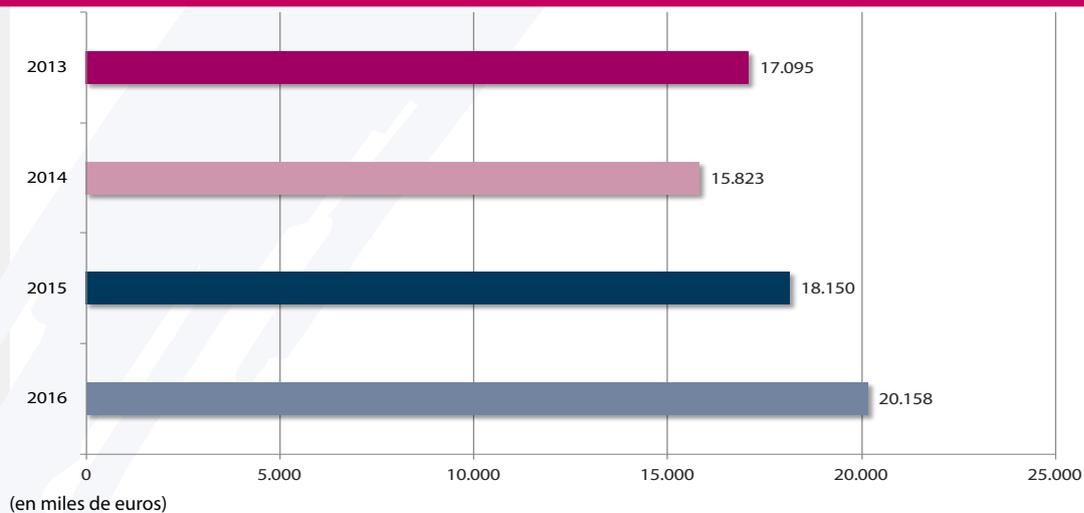
(Miles de euros)

| | ACUMULADO | | 2016 | |
|-----------------------|----------------|-------------|---------------|-------------|
| PRODUCTOS IGAPE | 227.299 | 32,65% | 6.788 | 26,71% |
| PRÉSTAMOS LIBRES | 211.885 | 30,43% | 12.642 | 49,74% |
| CRÉDITOS LIBRES | 84.181 | 12,09% | 2.463 | 9,69% |
| TÉCNICOS / ECONÓMICOS | 172.901 | 24,83% | 3.525 | 13,87% |
| TOTAL | 696.269 | 100% | 25.418 | 100% |

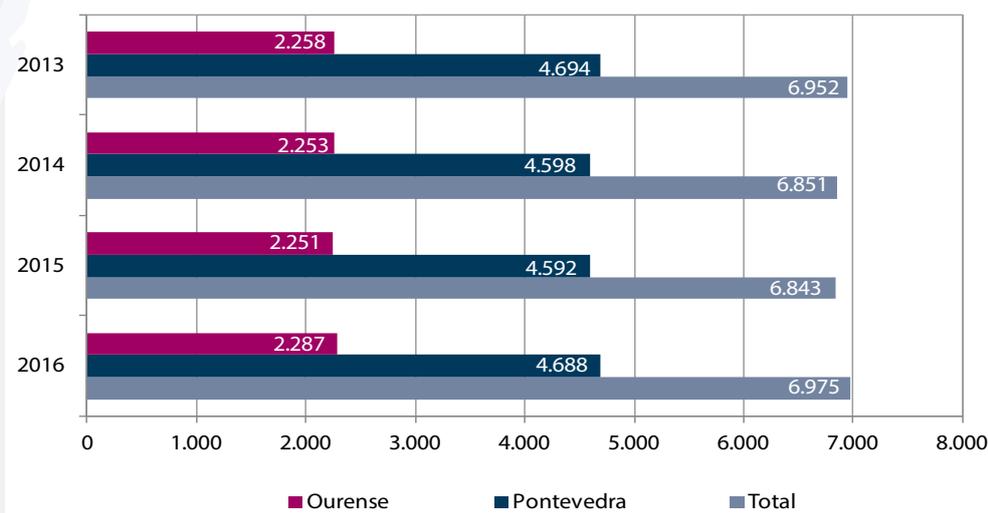
:: EVOLUCIÓN DE RIESGO VIVO ::



:: EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES ::



:: EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE SOCIOS POR DELEGACIONES ::



MEMORIA DE ACTIVIDADES

✓ FEBRERO:

Firma del Convenio de colaboración con **BANCO PASTOR** y **CONSORCIO ZONA FRANCA DE VIGO**



✓ ABRIL:

Firma Convenio colaboración con **BANCO CAIXA GERAL**



Firma Convenio Marco entre **BANKINTER**, la Compañía Española de Reafianzamiento -**CERSA**- y la Confederación Española de Sociedades de Garantía Recíproca - **CESGAR**

Firma del Convenio de colaboración **ViaVigo - ViaGalicia**, con el **CONSORCIO ZONA FRANCA DE VIGO**

Firma del Convenio de colaboración con **ATA GALICIA (Asociación de Trabajadores Autónomos)**

Firma del Convenio de colaboración con **BANCO SABADELL** y **CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE OURENSE**



Participación en la exposición "**Feira O Polígono nunca visto**", organizado por la **Asociación de Empresarios del Polígono de San Cibrao das Viñas**, de Ourense



✓ MAYO:

Firma Adenda al Convenio colaboración con **CAIXA RURAL GALEGA**

Firma adenda al Convenio Marco entre **BANCO SANTANDER**, la Compañía Española de Reafianzamiento -**CERSA**- y la Confederación Española de Sociedades de Garantía Recíproca -**CESGAR**

✓ JUNIO:

Participación en diversas Jornadas: **I Congreso de la Microempresa Gallega**, **II Foro de Inversión Galicia Emprende (Xesgalicia)** y charla informativa en la **Asociación de Empresarios del Área Industrial de O Carballiño**



Firma de Convenios de colaboración con las entidades financieras **ABANCA** y **NOVO BANCO**



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Firma de Convenios de colaboración con los Organismos **Universidad de Vigo**, **Xesgalicia**, la **Sociedad Cooperativa Gallega de Autotaxis de Vigo** y la **Asociación Provincial de Autopatronos del Taxi**



✓ JULIO:

Entrevista en **Capital Radio**, programa "Sobre Ruedas"

Firma del Acuerdo de desembolso al Fondo de Provisiones Técnicas por parte de la **XUNTA DE GALICIA**



✓ AGOSTO:

Firma Convenios **IGAPE**: Programa **MICROCRÉDITOS 2016** y Programa **APOYO FINANCIERO PYMES**

✓ SEPTIEMBRE:

Firma del Convenio de Colaboración con **BANCO PASTOR**

Jornada informativa sobre los Convenios **IGAPE**, organizada conjuntamente con el IGAPE en la CEP, la CEO y la Cámara de Comercio de Tui



✓ OCTUBRE:

Firma del Convenio de Colaboración con **BANCO POPULAR**



✓ NOVIEMBRE:

Firma del Convenio de Colaboración con **BBVA**



✓ DICIEMBRE:

Firma Convenios **IGAPE**: Línea **RESOLVE 2017** y **Financiación Sector Lácteo**



SOGARPO

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA
DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
DE PONTEVEDRA Y OURENSE



CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN ::



SOGARPO
SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA
DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
DE PONTEVEDRA Y OURENSE

| ACTIVO | Notas de la Memoria | 31.12.2016 | 31.12.2015(*) | PATRIMONIO NETO Y PASIVO | Notas de la Memoria | 31.12.2016 | 31.12.2015(*) |
|---|---------------------|-------------------|-------------------|--|---------------------|-------------------|-------------------|
| Tesorería | | 1.116.925 | 397.763 | PASIVO | | | |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | | | | Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar | | | |
| Socios dudosos | 10 | 6.624.641 | 6.979.120 | Acreeedores varios | | 156.676 | 186.722 |
| Deudores varios | 4.4 | 1.895.381 | 1.688.286 | | | 156.676 | 186.722 |
| Activos por impuesto corriente | 12 | 28.986 | 58.924 | Deudas | | | |
| | | 8.549.008 | 8.726.330 | Sociedades de reafianzamiento | | 1.867.157 | 1.861.102 |
| Inversiones financieras | 8 | | | Otras deudas | | 6.600 | 6.600 |
| Instrumentos de patrimonio | | 609.360 | 614.351 | | 4.4 | 1.873.757 | 1.867.702 |
| Valores representativos de deuda | | 1.972.143 | 2.073.918 | Pasivos por avales y garantías | | | |
| Depósitos a plazo en entidades de crédito | | 12.905.000 | 10.855.000 | Garantías financieras | | 1.948.113 | 1.685.682 |
| | | 15.486.503 | 13.543.269 | Resto de avales y garantías | | 77.060 | 74.873 |
| Activos no corrientes mantenidos para la venta | 9 | 1.323.479 | 1.556.073 | | | 2.025.173 | 1.760.555 |
| Inmovilizado material | 6 | | | Provisiones | | | |
| Terrenos y construcciones | | 1.155.399 | 1.176.630 | Provisiones por avales y garantías | | 3.574.703 | 3.640.224 |
| Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material | | 32.814 | 42.034 | Otras provisiones | | 1.548 | 1.548 |
| | | 1.188.213 | 1.218.664 | | | 3.576.251 | 3.641.772 |
| Inversiones inmobiliarias | 7 | 693.643 | 706.596 | Fondo de provisiones técnicas | | | |
| Inmovilizado intangible | 5 | 39.446 | 35.594 | Cobertura del conjunto de operaciones | 11.3 | 310.590 | 337.845 |
| Activos por impuesto diferido | 12 | - | 2.753 | Pasivos por impuesto diferido | 12 | 1.210 | 1.932 |
| Resto de activos | | | | Resto de pasivos | | 19.634 | 29.147 |
| Periodificaciones | | 5.148 | 6.027 | Capital reembolsable a la vista | 11.1 | 4.178.594 | 2.949.278 |
| | | | | TOTAL PASIVO | | 12.141.885 | 10.774.953 |
| TOTAL ACTIVO | | 28.402.365 | 26.193.069 | PATRIMONIO NETO | 11.1 | | |
| PRO-MEMORIA | 13 | | | FONDOS PROPIOS | | | |
| Riesgo en vigor por avales y garantías otorgados | | 84.364.765 | 80.323.508 | Capital | | | |
| Garantías financieras del que: dudosos | | 69.130.929 | 65.237.068 | Capital suscrito: | | | |
| | | 12.074.872 | 13.268.689 | Socios protectores | | 8.174.682 | 7.197.456 |
| Resto de avales y garantías del que: dudosos | | 15.233.836 | 15.086.440 | Socios partícipes | | 6.556.272 | 6.306.255 |
| | | 5.027.838 | 4.884.958 | Capital no exigido | | (552.360) | (554.433) |
| Riesgo reavalado del que: Avales y garantías dudosos | | 41.492.229 | 36.490.822 | Capital reembolsable a la vista | | (4.178.594) | (2.949.278) |
| | | 7.143.718 | 7.224.446 | | | 10.000.000 | 10.000.000 |
| | | | | Reservas | 11.2 | 572.230 | 572.230 |
| | | | | Resultado del ejercicio | | - | - |
| | | | | AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR | 8 | | |
| | | | | Activos financieros disponibles para la venta | | - | (8.257) |
| | | | | FONDO DE PROVISIONES TÉCNICAS | 11.3 | 5.688.250 | 4.854.143 |
| | | | | Aportaciones de terceros | | | |
| | | | | TOTAL PATRIMONIO NETO | | 16.260.480 | 15.418.116 |
| | | | | TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | 28.402.365 | 26.193.069 |

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos

| | Notas de la Memoria | Ejercicio 2016 | Ejercicio 2015 (*) |
|--|---------------------|----------------|--------------------|
| Importe neto de la cifra de negocios | 15 | 847.465 | 796.886 |
| Ingresos por avales y garantías | | 847.465 | 796.886 |
| Otros ingresos de explotación | 9 | 101.155 | 36.842 |
| Gastos de personal | 15 | (843.283) | (837.067) |
| Sueldos, salarios y asimilados | | (663.684) | (660.110) |
| Cargas sociales | | (179.599) | (176.957) |
| Otros gastos de explotación | 15 | (309.070) | (317.776) |
| Dotaciones a provisiones por avales y garantías (neto) | 15 | 42.825 | 758.607 |
| Correcciones de valor por deterioro de socios dudosos (neto) | 15 | (506.544) | (797.582) |
| Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto) | 11.3 y 15 | 24.708 | (113.114) |
| Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas | 11.3 | 565.893 | 227.204 |
| Amortización del inmovilizado | 5, 6 y 7 | (73.531) | (74.607) |
| Deterioro y resultado de activos no corrientes en venta (neto) | 9 | (74.347) | 4.693 |
| Resultado de explotación | | (224.729) | (315.914) |
| Ingresos financieros | | 240.008 | 274.947 |
| De valores negociables y otros instrumentos financieros | | 240.008 | 274.947 |
| Correcciones de valor por deterioro de instrumentos financieros | 8 | (16.001) | - |
| Resultado financiero | | 224.007 | 274.947 |
| Beneficio antes de impuestos | | (722) | (40.967) |
| Impuesto sobre beneficios | 12 | 722 | 40.967 |
| Resultado del ejercicio | | - | - |

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016.



A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

| | Notas de la Memoria | Ejercicio 2016 | Ejercicio 2015 (*) |
|--|---------------------|----------------|--------------------|
| RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I) | | - | - |
| Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto- | | | |
| Por ajustes por cambios de valor- | 8 | (4.991) | (11.010) |
| Activos financieros disponibles para la venta | | (4.991) | (11.010) |
| Fondo de Provisiones Técnicas. Aportaciones de terceros | 11.3 | 1.400.000 | 730.396 |
| Efecto impositivo | 12 | 1.248 | 2.753 |
| TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II) | | 1.396.257 | 722.139 |
| Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias- | | | |
| Por ajustes por cambios de valor- | 8 | 16.001 | - |
| Activos financieros disponibles para la venta | | 16.001 | - |
| Fondo de Provisiones Técnicas. Aportaciones de terceros | 11.3 | (565.893) | (227.204) |
| Efecto impositivo | 12 | (4.001) | - |
| TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III) | | (553.893) | (227.204) |
| TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III) | | 842.364 | 494.935 |

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016.

B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

| | Capital | | | Reservas | Ajustes por Cambios de Valor | Fondo de Provisiones Técnicas Aportaciones de Terceros | TOTAL |
|--|------------|-------------------|--------------------------------|----------|------------------------------|--|-------------|
| | Suscrito | Menos: No Exigido | Menos: Reembolsable a la Vista | | | | |
| SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2014 (*) | 11.959.382 | (557.949) | (1.401.433) | 572.230 | - | 4.350.951 | 14.923.181 |
| Total ingresos y gastos reconocidos | - | - | - | - | (8.257) | 503.192 | 494.935 |
| Operaciones con socios | | | | | | | |
| Aumentos de capital (Nota 11.1) | 2.137.757 | - | - | - | - | - | 2.137.757 |
| Reembolsos de capital (Nota 11.1) | (593.428) | - | - | - | - | - | (593.428) |
| Pago de desembolsos pendientes (Nota 11.1) | - | 3.516 | - | - | - | - | 3.516 |
| Capital reembolsable a la vista (Nota 11.1) | - | - | (1.547.845) | - | - | - | (1.547.845) |
| SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2015 (*) | 13.503.711 | (554.433) | (2.949.278) | 572.230 | (8.257) | 4.854.143 | 15.418.116 |
| Total ingresos y gastos reconocidos | - | - | - | - | 8.257 | 834.107 | 842.364 |
| Operaciones con socios | | | | | | | |
| Aumentos de capital (Nota 11.1) | 1.657.198 | - | - | - | - | - | 1.657.198 |
| Reembolsos de capital (Nota 11.1) | (429.955) | - | - | - | - | - | (429.955) |
| Pago de desembolsos pendientes (Nota 11.1) | - | 2.073 | - | - | - | - | 2.073 |
| Capital reembolsable a la vista (Nota 11.1) | - | - | (1.229.316) | - | - | - | (1.229.316) |
| SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2016 | 14.730.954 | (552.360) | (4.178.594) | 572.230 | - | 5.688.250 | 16.260.480 |

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016.

| | Notas de la Memoria | Ejercicio 2016 | Ejercicio 2015 (*) |
|--|---------------------|--------------------|--------------------|
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I) | | (172.175) | 1.756.478 |
| Resultado del ejercicio antes de impuestos | | (722) | (40.967) |
| Ajustes al resultado | | (99.617) | (280.147) |
| Cambios en el capital corriente | | | |
| - Deudores y otras cuentas a cobrar | | (466.022) | 317.065 |
| - Otros activos | | 30.817 | (22.387) |
| - Acreedores y otras cuentas a pagar | | 21.586 | 1.457.437 |
| Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación | | | |
| - Cobros/Pagos de impuesto sociedades | | - | 40.536 |
| - Cobro de intereses | | 341.783 | 284.941 |
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II) | | (1.737.979) | (3.922.198) |
| RESULTADO DE EXPLOTACIÓN | | | |
| Pagos por inversiones | | | |
| - Inmovilizado intangible | 5 | (30.563) | (25.279) |
| - Inmovilizado material | 6 | (3.416) | (5.230) |
| - Inversiones inmobiliarias | 7 | - | (108.689) |
| - Inversiones financieras | 8 | (11.905.000) | (8.915.000) |
| Cobros por desinversiones | | | |
| - Inversiones financieras | 8 | 9.855.000 | 4.705.000 |
| - Activos no corrientes mantenidos para la venta | 9 | 346.000 | 427.000 |
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III) | | 2.629.316 | 2.278.242 |
| Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio | | | |
| - Emisión de capital | 11 | 1.657.198 | 2.137.757 |
| - Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros | 11 | 1.400.000 | 730.396 |
| - Amortización de capital | 11 | (427.882) | (589.911) |
| AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III) | | 719.162 | 112.522 |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio | | 397.763 | 285.241 |
| Efectivo o equivalentes al final del ejercicio | | 1.116.925 | 397.763 |

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016.



Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016

1. CONSTITUCIÓN, REGULACIÓN Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

a) Actividad de la Sociedad

El objeto social de SOGARPO, Sociedad de Garantía Recíproca (en adelante, "SOGARPO" o "la Sociedad") lo constituye el otorgamiento de garantías por aval, o por cualquier otro medio admitido en derecho, a favor de sus socios partícipes, para las operaciones que éstos realicen dentro del giro o tráfico de las empresas de las que sean titulares; la prestación de servicios de asistencia y asesoramiento financiero a sus socios y la participación en Sociedades cuyo objeto sean actividades dirigidas a las pequeñas y medianas empresas, una vez cubiertas las provisiones y reservas legalmente establecidas. La Sociedad no podrá conceder directamente ninguna clase de créditos a sus socios.

La Sociedad está inscrita, con el número 19, en el Registro Especial de Sociedades de Garantía Recíproca del Ministerio de Economía y Hacienda y con el número 9.819 en el Registro de Banco de España. Su ámbito territorial se extiende a la Comunidad Autónoma de Galicia y su domicilio social se encuentra situado en Vigo, Calle Reconquista, 11. Tanto en la "web" oficial de la Sociedad (www.sogarpo.es) como en su domicilio social, puede consultarse información pública sobre la Sociedad.

b) Constitución de la Sociedad

La Sociedad fue constituida en 1981 como Sociedad de Garantía Recíproca (S.G.R.). Como S.G.R. tiene carácter mercantil y calificación de entidad financiera.

c) Reafianzamiento

CERSA

Al amparo de la Ley 1/1994, el Gobierno constituyó un sistema de reafianzamiento de las Sociedades de Garantía Recíproca (S.G.R.) que instrumenta a través de la Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (en adelante "CERSA"), la cual establece, por medio de contratos unilaterales, un método de cobertura del riesgo que cada S.G.R. asume en su actividad social.

Con fecha 1 de marzo de 2000 la Sociedad firmó un contrato de reafianzamiento con CERSA cuyo objeto es la cobertura parcial de las provisiones y de los fallidos que se derivan del riesgo asumido por SOGARPO. La vigencia de este contrato es desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2000, y se renueva anualmente. Tras las renovaciones correspondientes a los años 2001 a 2016, con anterioridad a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, SOGARPO ha procedido a firmar el contrato relativo al ejercicio 2017, el cual se formaliza bajo unas condiciones similares a las establecidas en el ejercicio 2016, lo cual permitirá a la Sociedad continuar con sus operaciones con normalidad.

El contrato en vigor al 31 de diciembre de 2016 recoge, entre otras, las siguientes estipulaciones:

1. Las operaciones formalizadas con anterioridad a la fecha de extinción del mismo dispondrán de cobertura, en las condiciones estipuladas, hasta su extinción.
2. Todas las garantías financieras a largo plazo otorgadas por la Sociedad a las pymes tendrán cobertura parcial y proporcional a su riesgo por el principal más intereses por parte de CERSA. Los diferentes porcentajes de cobertura se establecen en función de las características de las pymes, la naturaleza de los activos financiados y la calificación y finalidad de la operación para la que se requiere la garantía, conforme a los siguientes cuadros:

-Primer semestre 2016:

| | Avales Financieros | | | | Avales No Financieros | | |
|---|---|-----------------------------------|---------------------------|-------------------------------|--------------------------|----------------------------------|---|
| | Financiación Nueva Inversión en Activos Fijos (*) | Financiación de Circulante (*) | | Avales Comerciales Dinerarios | Licitación Internacional | Avales Comerciales no Dinerarios | Subvenciones de Proyectos Innovadores y Emprendedores |
| | | Plazo Igual o Superior a 36 meses | Plazo Inferior a 36 meses | | | | |
| Producción productos agrícolas y pesquero | 50% | 50% | 35% | 20% | - | - | - |
| Innovación - InnovFin (**) | 75% | 75% | 75% | - | - | - | - |
| Internacionalización | 75% | 75% | 75% | 75% | 75% | 75% | - |
| Nueva Empresa | 70% | 70% | 50% | 20% | - | - | 75% |
| Microcrédito | 70% | - | - | - | - | - | - |
| Empresa ≤ 100 empleados | 60% | 50% | 30% | 20% | - | - | 75% |
| Empresa > 100 empleados | 60% | 50% | 30% | 20% | - | - | 75% |

(*) Operaciones a incluir en el Contrato de Reafianzamiento con el Fondo Europeo de Inversiones derivado del programa "COSME", excepto por las marcadas (**).

(**) Operaciones susceptibles de ser incluidas el Contrato de Reafianzamiento con el Fondo Europeo de Inversiones derivado del programa "INNOVFIN", de acuerdo con lo previsto en la Estipulación 6ª.

-Segundo semestre 2016:

| | Avales Financieros | | | | Avales No Financieros | | |
|---|---|-----------------------------------|---------------------------|-------------------------------|--------------------------|----------------------------------|---|
| | Financiación Nueva Inversión en Activos Fijos (*) | Financiación de Circulante (*) | | Avales Comerciales Dinerarios | Licitación Internacional | Avales Comerciales no Dinerarios | Subvenciones de Proyectos Innovadores y Emprendedores |
| | | Plazo Igual o Superior a 36 meses | Plazo Inferior a 36 meses | | | | |
| Producción productos agrícolas y pesquero | 50% | 50% | 40% | 40% | - | - | - |
| Innovación - InnovFin (**) | 80% | 80% | 80% | - | - | - | - |
| Internacionalización | 75% | 75% | 75% | 75% | 75% | 75% | - |
| Nueva Empresa | 75% | 75% | 55% | 40% | - | - | 75% |
| Microcrédito | 75% | - | - | - | - | - | - |
| Empresa ≤ 100 empleados | 70% | 60% | 40% | 40% | - | - | 75% |
| Empresas > 100 empleados | 70% | 60% | 40% | 40% | - | - | 75% |

(*) Operaciones a incluir en el Contrato de Reafianzamiento con el Fondo Europeo de Inversiones derivado del programa "COSME", excepto por las marcadas (**).

(**) Operaciones susceptibles de ser incluidas el Contrato de Reafianzamiento con el Fondo Europeo de Inversiones derivado del programa "INNOVFIN", de acuerdo con lo previsto en la Estipulación 6ª.

- Asimismo, se contempla la posibilidad de cobertura de ciertas operaciones distintas a las anteriores, denominadas operaciones especiales, cuya cobertura se analizará de manera individualizada.
- El coste de la cobertura se establecerá en función del ratio Z, que es el cociente entre (i) el importe agregado de las operaciones fallidas declaradas por la Sociedad en los ejercicios 2014, 2015 y 2016 netas de las recuperaciones que se hubieran producido, más el importe agregado de la variación de provisiones contabilizadas por CERSA correspondientes al riesgo de la Sociedad en los citados ejercicios, menos el importe agregado del coste de cobertura pagado, y (ii) el riesgo vivo acumulado al 31 de diciembre de los ejercicios 2014, 2015 y 2016 de la Sociedad. Dicho cálculo consideraría únicamente las magnitudes del ejercicio 2016 si el coeficiente de solvencia de CERSA se situara en menos de 200 puntos básicos por encima de su nivel regulatorio mínimo exigible o si el mismo se situara en menos de 300 puntos básicos durante dos ejercicios consecutivos.

Para el presente ejercicio 2016, el coste de la cobertura será aplicado si el ratio Z excede del 2,2%.

En el caso de que el ratio Z superara el 2,2%, el coste de cobertura sería el resultado de multiplicar i) la diferencia entre el ratio Z y la referencia del 2,2% por ii) el riesgo vivo de la Sociedad en CERSA al 31 de diciembre de 2016. No

obstante lo anterior, en función del coeficiente de solvencia de CERSA al cierre del ejercicio 2016, dicho método de cálculo podría resultar modificado.

5. En concepto de pagos por morosidad, SOGARPO podrá solicitar a CERSA un pago equivalente de hasta el 35% del saldo correspondiente al riesgo vivo de CERSA por operaciones reafianzadas a SOGARPO que hayan resultado morosas y hayan sido pagadas y se haya reducido por tanto el riesgo de la operación ante el acreedor a la fecha de cierre de cada semestre.

CERSA aprobará el pago a SOGARPO siempre y cuando al cierre de cada semestre no supere un importe equivalente a i) el 4% del riesgo vivo de CERSA con SOGARPO y ii) el importe de las provisiones contabilizadas por CERSA en relación con las operaciones de las que es objeto el pago por morosidad.

6. CERSA participará, en el porcentaje correspondiente a su cobertura, de cualquier recuperación habida en las operaciones calificadas previamente como fallidas y abonadas por CERSA.

Al 31 de diciembre de 2016, figuran registrados en el epígrafe "Sociedades de Reafianzamiento" del balance adjunto 1.577.670 euros correspondientes al importe desembolsado por CERSA en concepto de pagos por morosidad según se describe en el apartado 5º anterior (1.577.670 euros en 2015 por este concepto), 22.385 euros correspondientes a importes desembolsados por CERSA que permanecerán en este epígrafe en tanto no se produzca la recuperación o traspaso a fallido de las cuentas a cobrar que originaron el abono de CERSA (22.385 euros en 2015 por este concepto), y 11.561 euros pendientes de devolución a CERSA en concepto de recuperaciones habidas (1.419 euros en 2015 por este concepto). Asimismo, la cobertura prestada por CERSA según se describe en el apartado 4º anterior, no ha supuesto coste alguno en el ejercicio 2016 (17.628 euros en 2015 por este concepto).

XUNTA DE GALICIA

Asimismo, la Xunta de Galicia, a través del Instituto Gallego de Promoción Económica (IGAPE), firmó en 1995 un convenio con SOGARPO en el que se instituyó un sistema mixto de aportaciones anuales fijas y variables, introduciendo la figura de una aportación reintegrable calculada en base a la cuantía de las operaciones avaladas por SOGARPO que, contando con la autorización del IGAPE, resultasen fallidas. Este convenio se renovó posteriormente, finalizando su vigencia el 31 de diciembre de 2000. No obstante, las operaciones formalizadas durante la vigencia del mismo dispondrán de cobertura, en las condiciones estipuladas, hasta su completa amortización.

Adicionalmente, en las operaciones formalizadas al amparo de diversas resoluciones que publican ayudas para programas de apoyo a financiación de Pymes, instrumentadas mediante convenios de colaboración entre el IGAPE, las sociedades de garantía recíproca y las entidades financieras adheridas contarán con reaval del IGAPE por el 25% del riesgo asumido por SOGARPO.

Al amparo de todas las resoluciones firmadas entre la Sociedad y el IGAPE, este último, en el ejercicio 2016 no realizó aportaciones al Fondo de provisiones técnicas (30.396 euros en 2015). Adicionalmente, de acuerdo con el Plan de Recapitalización negociado con diversos socios protectores de referencia, el IGAPE realizó en 2016 una aportación al Fondo de provisiones técnicas por importe de 1.400.000 euros (véase Nota 11.3).

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

La Sociedad se rige, fundamentalmente, por la siguiente normativa:

- Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades de Garantía Recíproca, que es la norma básica reguladora de la Sociedad.
- El artículo 8 de la Ley mencionada en el párrafo anterior ha sido modificado por la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización (publicada en el BOE el 28 de septiembre de 2013), a través de la que se modifican las exigencias de "cifra mínima de capital social desembolsado" e "importe mínimo de recursos propios computables". De acuerdo a lo establecido en la citada Ley 14/2013, se exige que el capital mínimo de las sociedades de garantía recíproca no sea inferior a 10.000.000 de euros y que el importe de la cifra de recursos propios computables no sea inferior a 15.000.000 de euros. Con fecha 27 de junio de 2014 se aprobó la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito que establece que los requisitos relativos a la cifra de capital social y recursos propios exigidos por la Ley 14/2013 mencionada, entran en

vigor el 28 de febrero de 2015. Para dar cumplimiento a dicho requisito, la Sociedad modificó sus Estatutos Sociales fijando un capital mínimo de 10.000.000 de euros, otorgando escritura pública inscrita en el Registro Mercantil previa autorización del Ministerio de Economía y Competitividad (véase Nota 11).

- Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, relativo a las normas de autorización administrativa y requisitos de solvencia de las Sociedades de Garantía Recíproca, modificado por el Real Decreto 216/2008 de 15 de febrero (véase Nota 2.d).
- Ley 26/1988, de 29 de julio, sobre disciplina e intervención de las entidades de crédito por el Banco de España.
- Orden Ministerial 1327/2009, de 26 de mayo, sobre normas especiales para la elaboración, documentación y presentación de la información contable de las Sociedades de Garantía Recíproca.
- La Circular 5/2008, de 31 de octubre, del Banco de España, a las sociedades de garantía recíproca, sobre recursos propios mínimos y otras informaciones de remisión obligatoria (publicada en el Boletín Oficial del Estado con fecha 21 noviembre) y la Circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, por remisión de la primera en determinadas circunstancias.
- Determinados aspectos de la Circular 4/2004, Circular 6/2008 y Circular 3/2010 de Banco de España y otras circulares aplicables, y sus posteriores modificaciones. La reciente publicación de la Circular 4/2016, de 27 de abril, del Banco de España, ha actualizado la Circular 4/2004 para adaptarla a los últimos desarrollos en la regulación bancaria.
- Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital y Plan General de Contabilidad aprobado en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y sus posteriores modificaciones.
- Adicionalmente, al tener su domicilio social en Vigo, su actuación está también regulada por la Xunta de Galicia.

A la hora de elaborar y presentar las cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad han aplicado las normas establecidas en la Orden Ministerial EHA/1327/2009, de 26 de mayo, sobre normas especiales para la elaboración, documentación y presentación de la información contable de las Sociedades de Garantía Recíproca, las normas establecidas en el Código de Comercio, en el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y en el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y sus posteriores modificaciones.

El tipo de gravamen en el Impuesto sobre Sociedades es el 25%.

A las S.G.R. se les aplica el régimen de recursos propios exigible a las entidades de crédito (véase Nota 2.d). La Sociedad está obligada a invertir sus recursos propios, al menos en un 75%, en determinados valores de deuda pública, renta fija y en depósitos en entidades de crédito, requisito que la Sociedad cumple al 31 de diciembre de 2016 y 2015 (véase Nota 8).

Las inversiones que la Sociedad mantenga en inmovilizado material y en acciones y participaciones no pueden exceder en su conjunto el límite del 25% de sus recursos propios computables. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Sociedad cumple con dicho requisito.

b) Imagen fiel

Las presentes cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2015 fueron aprobadas por la Junta General de Socios en el plazo legal correspondiente.

c) Principios contables

Los Administradores de la Sociedad han elaborado las presentes cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

d) Determinación de los recursos propios computables

Según establece el artículo 5 del Real Decreto 2345/1996, modificado por el Real Decreto 216/2008, y a efectos del cumplimiento de los requisitos mínimos de solvencia exigibles a las Sociedades de Garantía Recíproca como consecuencia de la entrada en vigor del nuevo Plan General de Contabilidad aprobado en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y de la Orden Ministerial EHA/1327/2009, de 26 de mayo, sobre normas especiales para la elaboración, documentación y presentación de la información contable de las Sociedades de Garantía Recíproca, los recursos propios computables de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, estaban compuestos por las siguientes partidas:

| | Euros | |
|--|-------------------|-------------------|
| | 2016 | 2015 |
| Fondos propios | | |
| Capital suscrito | 14.730.954 | 13.503.711 |
| Socios por desembolsos no exigidos | (552.360) | (554.433) |
| Reserva legal | 236.889 | 236.889 |
| Reservas voluntarias | 335.341 | 335.341 |
| Resultado del ejercicio, según la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta | - | - |
| | 14.750.824 | 13.521.508 |
| Inmovilizado intangible (Nota 5) | (39.446) | (35.594) |
| Capital aplicado a minorar provisiones | (552.584) | (528.018) |
| Fondo de provisiones técnicas (Nota 11) | 5.998.840 | 5.191.988 |
| | 20.157.634 | 18.149.884 |

La Circular 5/2008, de 31 de octubre, que desarrolla la Ley 13/1992, de 1 de junio, sobre recursos propios y supervisión de las Entidades Financieras (véase Nota 2.a) establece que las sociedades de garantía recíproca deberán mantener, en todo momento, unos recursos propios computables no inferiores a la suma de los siguientes requerimientos:

- Por riesgo de crédito de sus operaciones: el 8% del riesgo vivo de las garantías crediticias que concedan y el 4% del de los restantes compromisos, aseguramientos o cauciones que concedan. A estos efectos, por garantías crediticias se entenderán aquellas que tengan naturaleza de contratos de garantía financiera, así como aquellas en las que la Sociedad de Garantía Recíproca asume indirectamente un riesgo de crédito equivalente al de las garantías financieras.
- Por riesgo operacional de sus operaciones: el 15% de sus ingresos financieros netos anuales.
- Los necesarios para la cobertura del riesgo de crédito u operacional derivado de compromisos o inversiones no habituales en su actividad; a estos efectos, las sociedades de garantía recíproca aplicarán los criterios establecidos para las entidades de crédito en la Circular 3/2008, de 22 de mayo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos.

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, los recursos propios netos computables de la Sociedad exceden los requerimientos mínimos exigidos.

Por otra parte, el valor de todos los riesgos que una Sociedad de Garantía Recíproca contraiga con una sola persona o grupo económico no podrá exceder del 20% de sus recursos propios, requisito que la Sociedad cumplía al cierre de los ejercicios 2016 y 2015.

e) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información incluida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad.

En la elaboración de estas cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.

- La vida útil de los activos materiales, intangibles y de las inversiones inmobiliarias.
- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros.
- El cálculo de provisiones.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2016, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (*al alza o a la baja*) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

f) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes Notas de la Memoria.

g) Comparación de la información

La totalidad de las cifras que figuran en esta Memoria referidas al ejercicio 2015 se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Con origen en la reciente publicación de la Circular 4/2016, de 27 de abril, del Banco de España (véase Nota 2-a), se han introducido determinadas modificaciones sobre los modelos de estados financieros, entre los que se encuentran, como más significativos para la Sociedad, la modificación de determinados criterios de estimación del deterioro del valor de los activos financieros (véase Nota 4).

Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre.

En diciembre de 2016 se aprobó el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007. Dicho Real Decreto 602/2016 es de aplicación a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2016.

Las principales modificaciones introducidas por el Real Decreto 602/2016 que afectan a la Sociedad se refieren a los nuevos desgloses de información en la memoria entre los que se encuentran, como más significativos a) la cantidad de las primas satisfechas del seguro de responsabilidad civil de los Administradores; b) los empleados con discapacidad mayor o igual al 33%; y c) la conclusión, modificación o extinción anticipada de cualquier contrato entre una sociedad mercantil y cualquiera de sus socios o Administradores o persona que actúe por cuenta de ellos, cuando se trate de una operación ajena al tráfico ordinario de la Sociedad o que no se realice en condiciones normales.

En relación con las nuevas exigencias de información a incluir en la Memoria y según permite la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto mencionado, la Sociedad, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, no ha incluido el desglose de información comparativa.

h) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2016 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2015, a excepción de aquellos ocasionados por la primera aplicación de la Circular 4/2016, de 27 de abril, del Banco de España (véanse Notas 2-a y 2-g).

3. APROBACIÓN DEL RESULTADO

El Consejo de Administración someterá a la Junta General de Socios la aprobación del resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias que arroja un saldo igual a cero, estimando que será aprobado sin modificaciones.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2016, de acuerdo con el marco normativo aplicable, han sido las siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente, dicha valoración inicial se corrige por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado, determinadas de acuerdo con el criterio que se menciona en la Nota 4.2.

En concreto, la Sociedad registra las aplicaciones informáticas por su precio de adquisición, que incluye los importes satisfechos por el desarrollo o adaptación de las mismas, y se amortizan linealmente en un período de tres años, a partir de la fecha de su entrada en funcionamiento. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

4.2. Inmovilizado material

Inmovilizado de uso propio

El inmovilizado material se valora inicialmente a su precio de adquisición. Posteriormente, dicha valoración inicial se corrige por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado los bienes. En este sentido, siempre que existen indicios de pérdida de valor, la Sociedad procede a estimar, mediante el denominado "test de deterioro", la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, la Sociedad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en ejercicios anteriores, con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se ajustan, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Por el contrario, los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los mismos.

Los bienes retirados, tanto si se producen como consecuencia de un proceso de modernización como si se deben a cualquier otra causa, se contabilizan dando de baja los saldos que presentan las correspondientes cuentas de coste y de amortización acumulada.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material a partir de la entrada en funcionamiento, siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

| | Años de Vida Útil Estimada |
|-------------------------------------|----------------------------|
| Construcciones | 50 |
| Mobiliario y utillaje | 10 |
| Equipos para proceso de información | 4 |

Por otra parte, con cierta periodicidad, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas, que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del cargo a las cuentas de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización, en virtud de las nuevas vidas útiles.

Inmovilizado adquirido en pago de deudas-Activos no corrientes mantenidos para la venta

La Sociedad registra dichos activos en el epígrafe "Activos no corrientes mantenidos para la venta" del balance (véase Nota 9).

Los valores contables de los activos no corrientes adjudicados en pago de deudas se recuperarán a través de su venta, que la Sociedad gestiona activamente. Mientras permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan. En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes estimados de venta, la Sociedad ajusta el valor en libros de los mismos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos adjudicados en pago de deudas se registran en aquellas situaciones en las que la Sociedad haya registrado como dudoso el importe de la deuda en virtud de la cual se produce la adjudicación, como "Activos

no corrientes mantenidos para la venta” por el importe neto del activo financiero entregado, valorado teniendo en cuenta la corrección de valor que le corresponda. Se valoran por el menor importe entre su valor en libros, en el momento en el que son considerados como tales, y su valor razonable, neto de sus costes estimados de venta.

4.3. Inversiones inmobiliarias

El epígrafe “Inversiones inmobiliarias” del balance recoge los valores de terrenos y construcciones que se mantienen para explotarlos en régimen de alquiler.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 4.2 relativa al inmovilizado material.

4.4. Instrumentos financieros

Un “instrumento financiero” es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un “instrumento de capital” es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite, una vez deducidos todos sus pasivos.

Activos financieros

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

1. **“Préstamos y partidas a cobrar”**: Están constituidos por activos financieros originados en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados, y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Estos activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la utilización del método del “*tipo de interés efectivo*”, que es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de los mismos.

No obstante, los activos financieros con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se valoran a su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad realiza un “*test de deterioro*” para estos activos financieros. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se contabiliza en la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. **“Inversiones mantenidas hasta el vencimiento”**: Se incluyen valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Sociedad manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta el vencimiento. Estos activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Posteriormente se valoran a su coste amortizado y los intereses devengados en el periodo se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

La Sociedad no ha reclasificado ni ha vendido activos financieros clasificados como mantenidos a vencimiento durante los ejercicios 2016 y 2015.

3. **“Activos financieros disponibles para la venta”**: La Sociedad incluye en esta categoría valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas, que no hayan sido clasificados en ninguna otra categoría. Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su deterioro o se produzca su baja del balance. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, registrándose en el capítulo “Patrimonio neto” del balance el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor (*de carácter estable o permanente*), momento en el que dichos resultados acumulados reconoci-

dos previamente en el “Patrimonio neto” pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias. En este sentido, se considera que existe deterioro si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo, durante un período de un año y medio, sin que se haya recuperado el valor.

No obstante lo anterior, los instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva, aparecen valorados en las cuentas anuales por su coste de adquisición, netos de los posibles deterioros de su valor. El deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (*incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiere*). Este deterioro sólo puede recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.

4. **“Otros activos financieros”:** Están constituidos por depósitos y fianzas entregadas, las cuales figuran registradas en el balance por su importe nominal, dado que el efecto de actualizar los flujos de efectivo futuros no es significativo.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles o por su valor nominal cuando se trate de débitos por operaciones comerciales con vencimiento inferior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, siempre que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Contratos de garantía financiera o avales

Son aquellos que exigen que la Sociedad efectúe pagos específicos para reembolsar al tenedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, como es el caso del aval. Se valoran inicialmente por su valor razonable, que será igual a la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las primas a recibir, que se devengan en función del riesgo teórico o pactado del aval, actualizadas al tipo inicial de las operaciones subyacentes. El impacto en resultados de la actualización del pasivo por contratos de garantía es equivalente al de la actualización de las comisiones futuras a ingresar por parte de la Sociedad.

La Sociedad registra el valor de dichos avales con cargo y abono al epígrafe “Deudores varios” y al capítulo “Pasivos por avales y garantías” del balance. Al 31 de diciembre de 2016, dicho importe ha ascendido a 1.895.381 y 2.025.173 euros, respectivamente (1.688.286 y 1.760.555 euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2015).

4.5. Socios dudosos, dotaciones para insolvencias y provisiones por avales y garantías

La partida del balance adjunto “Socios Dudosos” recoge las cuentas a cobrar a socios por las cantidades desembolsadas por la Sociedad a los beneficiarios del aval cuando se hace efectiva la garantía prestada. Asimismo, recoge los gastos derivados, en su caso, de las acciones judiciales ejercidas, así como derechos de cobro por otros conceptos, tales como comisiones pendientes de cobro y prestaciones de servicios. Se detraen de esta partida las cantidades que, en su caso, se van recuperando y las regularizaciones por socios dudosos considerados fallidos.

La Sociedad constituye provisiones para insolvencias con objeto de cubrir las pérdidas que, en su caso, pudieran producirse por los avales concedidos en el desarrollo de su actividad financiera. Para la determinación de la provisión para insolvencias (“Provisiones por avales y garantías”) en lo que se refiere a la cobertura del riesgo de crédito específico, son de aplicación las disposiciones de orden contable aplicables a las entidades de crédito (*Circular 4/2004 de Banco de España y modificaciones posteriores*), por remisión a dicha norma de la Orden Ministerial EHA/1327/2009, de 26 de mayo.

La provisión para insolvencias se ha determinado deduciendo la aportación al capital, considerando las coberturas de

refianzamiento y diferenciando aquellas pérdidas por deterioro determinadas individualmente, asociadas, tanto a instrumentos considerados significativos, como a instrumentos no susceptibles de ser clasificados considerando exclusivamente factores automáticos de clasificación, y aquellas pérdidas por deterioro determinadas colectivamente, asociadas a instrumentos susceptibles de ser clasificados considerando los factores automáticos de clasificación definidos al efecto, siendo calculadas atendiendo a lo establecido en la Circular 4/2016, de 27 de abril del Banco de España (véanse Notas 10, 11 y 13).

La Sociedad no tiene riesgos clasificados como “riesgo-país” al 31 de diciembre de 2016 y 2015, por lo que no existe provisión alguna por este concepto.

El saldo de la provisión para insolvencias se incrementa por las dotaciones registradas con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de cada ejercicio (véase Nota 10), y se minorra por las cancelaciones de deudas consideradas como incobrables y las recuperaciones que se produzcan de los importes previamente provisionados.

La Sociedad, en el momento de producirse un fallido, registra el importe a recuperar como consecuencia de los contratos de cobertura de fallidos que tiene suscritos (véase Nota 10), como una cuenta a cobrar “Organismos de refianzamiento – deudores”. Posteriormente, los saldos de socios dudosos, netos de las correspondientes aportaciones de capital, se regularizan con cargo a dicha cuenta y a la provisión para insolvencias. En cuentas de orden, queda registrado, tanto el importe de la aportación realizada por el Organismo de refianzamiento, en el caso de ser susceptible de recuperación, como el fallido neto sufrido por la Sociedad.

4.6. Fondo de provisiones técnicas

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1/1994, la Sociedad tiene constituido un fondo de provisiones técnicas, cuya finalidad es la de reforzar su solvencia.

El fondo de provisiones técnicas está integrado por el importe de los fondos dotados por la Sociedad, con cargo a su cuenta de pérdidas y ganancias sin limitación y en concepto de provisión de insolvencias (para cobertura del riesgo de crédito del conjunto de operaciones), y por las aportaciones no reintegrables y similares recibidas de terceros. La parte del fondo de provisiones técnicas que corresponde a aportaciones de terceros figura registrada inicialmente en el Patrimonio Neto del balance, mientras que la parte de dicho fondo que corresponde a la cobertura del conjunto de operaciones figura registrada en el pasivo del balance.

Fondo de provisiones técnicas para la cobertura del conjunto de operaciones

El importe del fondo de provisiones técnicas para la cobertura del conjunto de operaciones que se utilice para la cobertura del riesgo de crédito específico de las operaciones dudosas (activos, avales y garantías), así como para la corrección de valor por deterioro de los activos adjudicados en pago de deudas se reconocerá como un ingreso en el epígrafe “Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El saldo resultante de dicha minoración es el “Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones”, constituido por el importe de los fondos que no se han aplicado a la cobertura del riesgo de crédito específico de las operaciones. Su cuantía deberá ser como mínimo igual al importe de las provisiones necesarias para la cobertura del riesgo de crédito del conjunto de operaciones, que debe igualar o superar el 1% del total del riesgo vivo asumido por la Sociedad por avales y garantías otorgados, valores representativos de deuda y cualesquiera otras cantidades pendientes de cobro, exceptuando:

1. El importe de los riesgos para los que se hayan efectuado provisiones de carácter específico. En las operaciones parcialmente dudosas sólo se excluirá la parte dudosa que disponga de cobertura específica.
2. El importe de los riesgos derivados de valores emitidos por las Administraciones Públicas de los países de la Unión Europea, incluidos los derivados de adquisiciones temporales de deuda pública, organismos autónomos y demás entidades de derecho público dependientes de las mismas, el importe de los riesgos garantizados por dichas administraciones públicas, directa o indirectamente a través de organismos con garantía ilimitada de las mismas; los riesgos asegurados o reavalados por organismos o empresas públicas de países de la Unión Europea cuya actividad principal sea el aseguramiento, aval o reaval de crédito en la parte cubierta, así como los garantizados con depósitos dinerarios.
3. El 50 por 100 del importe de los riesgos garantizados suficientemente con hipotecas sobre viviendas, oficinas y locales polivalentes terminados y fincas rústicas.
4. Los depósitos en entidades de crédito.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el saldo de la partida “Fondo de provisiones técnicas - Cobertura del conjunto de operaciones” cumple con este requisito mínimo.

Las aportaciones de terceros al fondo de provisiones técnicas las constituyen el importe desembolsado de las subvenciones, donaciones y demás aportaciones de carácter no reintegrable, cualquiera que sea su naturaleza, realizadas por terceros a la Sociedad. Estas aportaciones se reconocerán inicialmente en la partida del patrimonio neto "Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros". Cuando la Sociedad no dote en el ejercicio, sin incurrir en pérdidas, importes suficientes al fondo de provisiones técnicas, el importe aportado por terceros se reconocerá como un ingreso en la cuenta "Fondo de provisiones técnicas - Aportaciones de terceros utilizadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias para compensar la cobertura del importe mínimo que para el conjunto de operaciones deba figurar registrado en el epígrafe "Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones" y la cobertura del riesgo de crédito específico necesaria para los activos, avales, garantías y correcciones de valor por deterioro de activos adjudicados en pago de deudas.

4.7. Impuestos sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

4.8. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los importes aplazados a cobrar por ventas de inmovilizado adjudicados en pago de deudas se registran como beneficio del ejercicio en que hace efectivo su cobro con abono al epígrafe "Deterioro y resultado de activos no corrientes en venta (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.9. Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- a) **Provisiones:** saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) **Pasivos contingentes:** obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

El balance recoge todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance, sino que se informa sobre los mismos en las Notas de la Memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto de explotación conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

4.10. Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que los Administradores deciden efectuarlos y se crea una expectativa válida frente a terceros sobre el despido.

4.11. Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como “arrendamientos financieros” siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren sustancialmente al arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como “arrendamientos operativos”.

1. **Arrendamientos financieros:** en las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Sociedad actúa como arrendataria, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no existe ningún contrato de arrendamiento financiero en vigor.

2. **Arrendamientos operativos:** en las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y, sustancialmente, todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, los tiene el arrendador.

Tanto si la Sociedad actúa como arrendadora o arrendataria, los correspondientes ingresos o gastos del arrendamiento, respectivamente, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que se realice al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado, que se imputará a resultados a lo largo del período del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado.

4.12. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Sociedad. Por este motivo, no se incluyen los desgloses específicos en esta Memoria.

4.13. Estado de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- **Flujos de efectivo:** entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- **Actividades de explotación:** actividades típicas de la Sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- **Actividades de inversión:** las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- **Actividades de financiación:** actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

4.14. Estado de cambios en el Patrimonio Neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Sociedad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento que se ha producido durante los ejercicios 2016 y 2015 en las cuentas del inmovilizado intangible, que corresponden a aplicaciones informáticas, y de su correspondiente amortización acumulada, ha sido el siguiente:

Ejercicio 2016

| | Euros | | |
|---|----------------|------------------------|---------------|
| | Coste | Amortización Acumulada | Total |
| Saldo al 31 de diciembre de 2015 | 275.254 | (239.660) | 35.594 |
| Adiciones o dotaciones | 30.563 | (26.711) | 3.852 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2016 | 305.817 | (266.371) | 39.446 |

| | Euros | | |
|---|----------------|------------------------|---------------|
| | Coste | Amortización Acumulada | Total |
| Saldo al 31 de diciembre de 2014 | 249.975 | (212.955) | 37.020 |
| Adiciones o dotaciones | 25.279 | (26.705) | (1.426) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2015 | 275.254 | (239.660) | 35.594 |

Las principales adiciones del ejercicio 2016 se deben al desarrollo del programa informático de gestión integral G3, por un total de 26.620 euros.

Al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que seguían en uso por importe de 223.841 y 196.547 euros, respectivamente.

6. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido durante los ejercicios 2016 y 2015 en las cuentas del inmovilizado material, y de su correspondiente amortización acumulada ha sido el siguiente:

Ejercicio 2016

| | Euros | | |
|--|-------------------|------------------------|-------------------|
| | Saldo al 31.12.15 | Adiciones o Dotaciones | Saldo al 31.12.16 |
| Coste: | | | |
| Terrenos y construcciones | 1.527.024 | - | 1.527.024 |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | 260.082 | 3.416 | 263.498 |
| Total | 1.787.106 | 3.416 | 1.790.522 |
| Amortización acumulada: | | | |
| Construcciones | (350.394) | (21.231) | (371.625) |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | (218.048) | (12.636) | (230.684) |
| Total | (568.442) | (33.867) | (602.309) |
| Total neto | 1.218.664 | | 1.188.213 |

Ejercicio 2015

| | Euros | | | |
|--|-------------------|------------------------|------------------------|-------------------|
| | Saldo al 31.12.14 | Adiciones o Dotaciones | Retiros o Liberaciones | Saldo al 31.12.15 |
| Coste: | | | | |
| Terrenos y construcciones | 1.527.024 | - | - | 1.527.024 |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | 264.056 | 5.230 | (9.204) | 260.082 |
| Total | 1.791.080 | 5.230 | (9.204) | 1.787.106 |
| Amortización acumulada: | | | | |
| Construcciones | (329.222) | (21.172) | - | (350.394) |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | (212.145) | (14.776) | 8.873 | (218.048) |
| Total | (541.367) | (35.948) | 8.873 | (568.442) |
| Total neto | 1.249.713 | | | 1.218.664 |

Al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle:

| | Euros | |
|--|----------------|----------------|
| | 2016 | 2015 |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | 179.244 | 153.189 |
| | 179.244 | 153.189 |

La política de la Sociedad es asegurar todos sus elementos de inmovilizado contra los riesgos de siniestro a los que se encuentran sujetos. En opinión de los Administradores de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2016 dichos riesgos estaban adecuadamente cubiertos.

7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

El movimiento habido durante los ejercicios 2016 y 2015 en las cuentas de inversiones inmobiliarias, y de su correspondiente amortización acumulada y deterioros ha sido el siguiente:

Ejercicio 2016

| | Euros | | |
|--------------------------------|-------------------|-----------------|-------------------|
| | Saldo al 31.12.15 | Dotaciones | Saldo al 31.12.16 |
| Coste: | | | |
| Terrenos y construcciones | 730.944 | - | 730.944 |
| Total | 730.944 | - | 730.944 |
| Amortización acumulada: | | | |
| Construcciones | (21.269) | (12.953) | (34.222) |
| Total | (21.269) | (12.953) | (34.222) |
| Deterioro: | | | |
| Construcciones | (3.079) | - | (3.079) |
| Total | (3.079) | - | (3.079) |
| Total neto | 706.596 | | 693.643 |

Ejercicio 2015

| | Euros | | | |
|--------------------------------|-------------------|-----------------|-------------------------|-------------------|
| | Saldo al 31.12.14 | Adiciones | Trasposos (Nota 9 y 11) | Saldo al 31.12.15 |
| Coste: | | | | |
| Terrenos y construcciones | 717.709 | 108.689 | (95.454) | 730.944 |
| Total | 717.709 | 108.689 | (95.454) | 730.944 |
| Amortización acumulada: | | | | |
| Construcciones | (9.315) | (11.954) | - | (21.269) |
| Total | (9.315) | (11.954) | - | (21.269) |
| Deterioro: | | | | |
| Construcciones | (69.897) | - | 66.818 | (3.079) |
| Total | (69.897) | - | 66.818 | (3.079) |
| Total neto | 638.497 | | | 706.596 |

En el ejercicio 2016, los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad de la Sociedad ascendieron a 38.100 euros (33.900 euros durante el ejercicio 2015), y los gastos de explotación relacionados con las mismas ascendieron a 19.372 euros (13.908 euros durante el ejercicio 2015). Los bienes arrendados por la Sociedad se corresponden, principalmente, con dos naves industriales y dos locales comerciales.

Al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 la Sociedad tiene contratadas con los arrendatarios las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente (en euros):

| Arrendamientos Operativos Cuotas Mínimas | Valor nominal (Euros) | |
|---|-----------------------|--------|
| | 2016 | 2015 |
| Menos de un año | 42.300 | 36.300 |
| Entre 1 y 5 años | 50.500 | 91.000 |

8. INVERSIONES FINANCIERAS

La clasificación de las cuentas del epígrafe "Inversiones financieras" al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 es la siguiente:

| | Euros | |
|---|-------------------|-------------------|
| | 2016 | 2015 |
| Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: | | |
| Valores representativos de deuda- | | |
| Otros valores de renta fija | 1.889.973 | 1.931.341 |
| Activos disponibles para la venta: | | |
| Instrumentos de patrimonio | 609.360 | 625.361 |
| Valores representativos de deuda- | | |
| Imposiciones a plazo fijo | 12.905.000 | 10.855.000 |
| Ajustes por valoración- | | |
| Intereses devengados | 81.510 | 141.917 |
| Variaciones de valor | - | (11.010) |
| | 81.510 | 130.907 |
| | 13.595.870 | 11.611.268 |
| Otros activos financieros: | | |
| Depósitos y fianzas entregados | 660 | 660 |
| Total neto | 15.486.503 | 13.543.269 |

En la partida "Instrumentos de patrimonio" están incluidos títulos de renta variable no cotizados que corresponden a 1.740 participaciones de la Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA), así como otros títulos de sociedades no sujetas a cotización oficial. Adicionalmente dicha partida incorpora la participación en determinados fondos de inversión por importe de 500.000 euros. Durante el ejercicio 2016, la Sociedad ha registrado un deterioro asociado a dichos fondos de inversión por importe total de 16.001 euros, registrado en el epígrafe "Correcciones de valor por deterioro de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta del ejercicio 2016.

La cuenta "Inversiones mantenidas hasta el vencimiento" al 31 de diciembre de 2016 y 2015 incluye valores de renta fija que vencen en marzo de 2020, cuyo tipo de interés es del 4,805%.

En el saldo de la cuenta "Imposiciones a plazo fijo" figuran registradas imposiciones a plazo fijo cuyo tipo de interés varía entre el 0,08% y el 0,55%.

Los movimientos habidos en los ejercicios 2016 y 2015 en la partida "Ajustes por Valoración - Variaciones de valor" de las inversiones financieras han sido los siguientes:

| | Euros | |
|---------------------------------|----------|-----------------|
| | 2016 | 2015 |
| Saldo al 1 de enero | (11.010) | - |
| Variaciones de valor | (4.991) | (11.010) |
| Deterioro | 16.001 | - |
| Saldo al 31 de diciembre | - | (11.010) |

Los movimientos habidos en el epígrafe "Inversiones financieras", bruto de ajustes por valoración, del balance en los ejercicios 2016 y 2015 son los siguientes:

Ejercicio 2016

| | Euros | | | | Saldo al 31.12.2016 |
|-----------------------------------|---------------------|-------------------|--------------------|-------------------|---------------------|
| | Saldo al 31.12.2015 | Adiciones | Reintegros | Otros movimientos | |
| Valores representativos de deuda- | | | | | |
| Imposiciones a plazo fijo | 10.855.000 | 11.905.000 | (9.855.000) | - | 12.905.000 |
| Otros valores de renta fija | 1.931.341 | - | - | (41.368) | 1.889.973 |
| | 12.786.341 | 11.905.000 | (9.855.000) | (41.368) | 14.794.973 |
| Acciones y participaciones | 625.361 | - | - | (16.001) | 609.360 |
| Depósitos y fianzas entregados | 660 | - | - | - | 660 |
| | 13.412.362 | 11.905.000 | (9.855.000) | (57.369) | 15.404.993 |

Ejercicio 2015

| | Euros | | | | Saldo al 31.12.2015 |
|-----------------------------------|---------------------|------------------|--------------------|-------------------|---------------------|
| | Saldo al 31.12.2014 | Adiciones | Reintegros | Otros movimientos | |
| Valores representativos de deuda- | | | | | |
| Imposiciones a plazo fijo | 7.145.000 | 8.415.000 | (4.705.000) | - | 10.855.000 |
| Otros valores de renta fija | 1.979.094 | - | - | (47.753) | 1.931.341 |
| | 9.124.094 | 8.415.000 | (4.705.000) | (47.753) | 12.786.341 |
| Acciones y participaciones | 125.361 | 500.000 | - | - | 625.361 |
| Depósitos y fianzas entregados | 660 | - | - | - | 660 |
| | 9.250.115 | 8.915.000 | (4.705.000) | (47.753) | 13.412.362 |

El vencimiento de los valores representativos de deuda incluidos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 en el balance adjunto es el siguiente:

Ejercicio 2016

| | Euros | | | | Total |
|-----------------------------------|-------------------|----------------|----------------|------------------|-------------------|
| | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | |
| Valores representativos de deuda- | | | | | |
| Imposiciones a plazo fijo | 12.165.000 | 500.000 | 240.000 | - | 12.905.000 |
| Otros valores de renta fija | - | - | - | 1.889.973 | 1.889.973 |
| | 12.165.000 | 500.000 | 240.000 | 1.889.973 | 14.794.973 |

Ejercicio 2015

| | Euros | | | Total |
|-----------------------------------|------------------|------------------|------------------|-------------------|
| | 2016 | 2017 | 2020 | |
| Valores representativos de deuda- | | | | |
| Imposiciones a plazo fijo | 9.855.000 | 1.000.000 | - | 10.855.000 |
| Otros valores de renta fija | - | - | 1.931.341 | 1.931.341 |
| | 9.855.000 | 1.000.000 | 1.931.341 | 12.786.341 |

Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

Información cualitativa

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a la variación en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

a) Riesgo de crédito:

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

Adicionalmente, hay que indicar que no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros.

Tras un análisis de sensibilidad de la morosidad realizado por la Dirección Financiera de la Sociedad, si el ratio de morosidad existente al 31 de diciembre de 2016 aumentase en un punto porcentual (*bajo unas condiciones estándar para todos los riesgos*), se produciría un aumento de los socios dudosos en 843.648 euros y una necesidad de aumento en la provisión para los mismos de 352.127 euros, de la que un 48,56 %, aproximadamente, estaría reavalada por CERSA (803.235 euros, 305.465 euros y 47,77% respectivamente, al 31 de diciembre de 2015).

b) Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance, así como adquisiciones temporales de activos que pueden recuperar si hubiese necesidad de liquidez.

c) Riesgo de mercado:

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad, están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja.

En cuanto al análisis realizado por la Dirección Financiera acerca del tipo de interés al 31 de diciembre de 2016, si aumentan 100 puntos básicos el tipo de interés medio devengado en el ejercicio, generaría un aumento en el capítulo de Resultado Financiero de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta por importe de 130.758 euros (103.471 euros al 31 de diciembre de 2015).

9. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Sociedad registra en este epígrafe aquellos activos materiales adquiridos en pago de deudas. La Sociedad tiene intención firme de vender todos los activos registrados en dicho epígrafe. El movimiento habido en esta cuenta durante los ejercicios 2016 y 2015 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2016

| | Euros | | | |
|--|------------------|-----------------------|------------------------------|------------------|
| | Saldo a 31.12.15 | Entradas o Dotaciones | Salidas, Bajas o Reducciones | Saldo a 31.12.16 |
| Coste: | | | | |
| Inmovilizado adquirido en pago de deudas | 2.030.816 | 251.230 | (629.163) | 1.652.883 |
| Total coste | 2.030.816 | 251.230 | (629.163) | 1.652.883 |
| Provisión por inmovilizado adquirido en pago de deudas (Nota 11) | (474.743) | (87.138) | 232.477 | (329.404) |
| Total provisiones | (474.743) | (87.138) | 232.477 | (329.404) |
| Total | 1.556.073 | 164.092 | (396.686) | 1.323.479 |

| | Euros | | | | |
|--|------------------|-----------------------|------------------------------|--------------------|------------------|
| | Saldo a 31.12.14 | Entradas o Dotaciones | Salidas, Bajas o Reducciones | Trasposos (Nota 7) | Saldo a 31.12.15 |
| Coste: | | | | | |
| Inmovilizado adquirido en pago de deudas | 1.304.791 | 999.348 | (368.777) | 95.454 | 2.030.816 |
| Total coste | 1.304.791 | 999.348 | (368.777) | 95.454 | 2.030.816 |
| Provisión por inmovilizado adquirido en pago de deudas (Nota 11) | (354.726) | (61.745) | 8.546 | (66.818) | (474.743) |
| Total provisiones | (354.726) | (61.745) | 8.546 | (66.818) | (474.743) |
| Total | 950.065 | 937.603 | (360.231) | 28.636 | 1.556.073 |

Los inmuebles en pago de deuda en propiedad de la Sociedad son mayoritariamente locales y naves industriales.

Durante el ejercicio 2016 la Sociedad ha enajenado elementos adquiridos en pago de deudas cuyo coste ascendía a 629.163 euros (368.777 euros en 2015), habiéndose producido un beneficio como resultado de dichas ventas de 12.791 euros (58.223 euros de beneficio en 2015), registrado en el epígrafe de "Deterioro y resultado de activos no corrientes en venta (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta del ejercicio 2016. Asimismo, con motivo de la aplicación del contrato con CERSA (véase Nota 1-c) y como resultado de la liquidación efectuada por esta con respecto a las citadas enajenaciones, durante el ejercicio 2016 se ha generado un beneficio por importe de 62.935 euros, registrado en el epígrafe de "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta del ejercicio 2016.

En relación con estos inmuebles, la Sociedad tiene registrados 21.035 euros en el epígrafe "Pasivo – Deudas – Sociedades de reafianzamiento" de los balances al 31 de diciembre de 2016 y 2015 que se corresponden con el importe a devolver a Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. en el momento en el que se produzca la enajenación de activos, en función del precio de venta que obtenga la Sociedad.

10. SOCIOS DUDOSOS Y PROVISIÓN PARA INSOLVENCIAS

La composición del epígrafe "Socios dudosos" del balance al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

| | Euros | |
|---|--------------------|--------------------|
| | 2016 | 2015 |
| Con garantía real | 4.475.854 | 4.360.463 |
| Con garantía no real | 4.232.694 | 4.509.272 |
| Total socios dudosos por aval | 8.708.548 | 8.869.735 |
| Otros socios dudosos (*) | 527.730 | 512.582 |
| Total | 9.236.278 | 9.382.317 |
| Deterioro para insolvencias por aval (Nota 11) | (2.611.637) | (2.403.197) |
| Importe neto de socios dudosos | 6.624.641 | 6.979.120 |

(*) Provisionados en un 100%. Corresponden, básicamente, a comisiones pendientes de cobro de socios considerados dudosos.

El movimiento que se ha producido en los ejercicios 2016 y 2015 en el saldo de los "Socios Dudosos", sin considerar la corrección de valor por deterioro de socios dudosos, es el siguiente:

Ejercicio 2016

| | Euros | | | | |
|---------------------------|------------------|------------------|--------------------|--------------------------------|------------------|
| | Saldo a 31.12.15 | Adiciones | Retiros | Traspaso a Fallidos (Nota 4.5) | Saldo a 31.12.16 |
| Socios dudosos por avales | 8.869.735 | 2.088.708 | (1.526.869) | (723.026) | 8.708.548 |
| Otros socios dudosos | 512.582 | 85.646 | (70.498) | - | 527.730 |
| Socios dudosos | 9.382.317 | 2.174.354 | (1.597.367) | (723.026) | 9.236.278 |

| | Euros | | | | |
|---------------------------|-------------------|------------------|--------------------|--------------------------------|------------------|
| | Saldo a 31.12.14 | Adiciones | Retiros | Traspaso a Fallidos (Nota 4.5) | Saldo a 31.12.15 |
| Socios dudosos por avales | 12.087.822 | 3.475.108 | (3.038.523) | (3.654.672) | 8.869.735 |
| Otros socios dudosos | 521.692 | 112.348 | (121.458) | - | 512.582 |
| Socios dudosos | 12.609.514 | 3.587.456 | (3.159.981) | (3.654.672) | 9.382.317 |

El saldo a 31 de diciembre de 2016 y 2015 y el movimiento durante el ejercicio de los "Activos totales en suspenso" y del "Fondo de Provisiones Técnicas en suspenso", que la Sociedad registra internamente en cuentas de orden, es el siguiente:

Ejercicio 2016

| | Euros | | | |
|--|-------------------|----------------|---------------------------------|-------------------|
| | Saldo al 31.12.15 | Adiciones | Activos en Suspenso Recuperados | Saldo al 31.12.16 |
| Activos totales en suspenso: | | | | |
| Fallidos por avales (Nota 4.5) | 14.510.843 | 731.878 | (192.252) | 15.050.469 |
| Fondo de Provisiones Técnicas en suspenso | 14.510.843 | 731.878 | (192.252) | 15.050.469 |

Ejercicio 2015

| | Euros | | | |
|--|-------------------|------------------|---------------------------------|-------------------|
| | Saldo al 31.12.14 | Adiciones | Activos en Suspenso Recuperados | Saldo al 31.12.15 |
| Activos totales en suspenso: | | | | |
| Fallidos por avales (Nota 4.5) | 11.062.824 | 3.578.797 | (130.778) | 14.510.843 |
| Fondo de Provisiones Técnicas en suspenso | 11.062.824 | 3.578.797 | (130.778) | 14.510.843 |

Durante el ejercicio 2016, los fallidos por avales netos de recuperaciones han supuesto unos fallidos netos de 302.935 euros (1.696.735 euros en 2015) (véase Nota 11).

El importe bruto, sin tener en cuenta el reafianzamiento de CERSA, de los fallidos y recuperaciones por avales durante el ejercicio ha sido de 500.577 euros (3.313.950 euros en 2015).

Al 31 de diciembre de 2016 los avales en vigor concedidos por la Sociedad ascendían a 84.364.765 euros (80.323.508 euros en 2015) (véase Nota 13), de los cuales 650.350 euros (337.796 euros en 2015) corresponden a cuotas vencidas y no pagadas, siendo 124.788 euros (97.892 euros en 2015) de un retraso inferior a un mes. Las cuotas vencidas, junto con las pendientes de vencimiento, incluidas dentro de la cifra de avales en vigor, más los intereses devengados por las mismas, correspondientes a socios dudosos por avales ascendían a 4.177.179 euros (5.619.413 euros en 2015), cuyo importe reavalado asciende a 2.368.845 euros (3.102.399 euros en 2015).

Los importes constituidos para el deterioro de créditos comerciales y para provisión por avales y garantías al 31 de diciembre de 2016 y 2015, tienen el siguiente desglose:

| | Euros | |
|--|------------------|------------------|
| | 2016 | 2015 |
| "Socios dudosos y Deudores varios - Activo" (Nota 11) | 2.611.637 | 2.403.197 |
| "Provisión para cobertura de avales y garantías dudosos- Pasivo" (Nota 13) | 2.942.732 | 2.985.557 |
| Provisión procedente de traspasos | 631.971 | 654.667 |
| | 6.186.340 | 6.043.421 |

Durante los ejercicios 2016 y 2015, la Provisión por deterioro para insolvencias ha tenido el siguiente movimiento:

| | Euros | |
|--|--------------------|--------------------|
| | 2016 | 2015 |
| Saldo al 1 de enero | (2.403.197) | (3.301.385) |
| <i>Más- Dotaciones con cargo a resultados-</i> | | |
| Variación neta de las provisiones de tráfico (Notas 11 y 15) | (604.098) | (874.317) |
| <i>Menos-</i> | | |
| Regularización neta por fallidos (Nota 11) | 395.658 | 1.772.505 |
| Saldo al 31 de diciembre | (2.611.637) | (2.403.197) |

11. PATRIMONIO NETO, FONDOS PROPIOS Y FONDO DE PROVISIONES TÉCNICAS

11.1. Capital suscrito

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1/1994, el capital social será variable entre una cifra mínima fijada en los Estatutos de la Sociedad y el triple de dicha cantidad, estando dividido en participaciones sociales que no podrán denominarse acciones. De acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la citada Ley, los Estatutos de la Sociedad establecían un capital mínimo de 3.606.072,63 euros. El 20 de mayo de 2008 la Junta General Ordinaria de Socios acordó modificar los estatutos de la Sociedad y ampliar la cifra de capital social mínimo en 2.393.950,77 euros, quedando establecida en 6.000.023,40 euros. Con fecha 29 de mayo de 2014, la Junta General Ordinaria de Socios acordó modificar los estatutos de la Sociedad y ampliar la cifra del capital social mínimo hasta 10.000.000 de euros para dar cumplimiento a la Ley 14/2013, de 27 de Septiembre, de "Apoyo a los Emprendedores y su internacionalización" (véase Nota 2.a).

Al 31 de diciembre de 2016, el capital social suscrito estaba formado por 122.541 participaciones sociales de 120,20 euros nominales cada una (112.331 participaciones sociales de 120,20 euros nominales cada una en 2015), de las que 68.009 correspondían a los 27 socios protectores y las restantes 54.532 participaciones eran de los socios partícipes, resultando un capital suscrito de 14.730.954 euros (13.503.711 euros en 2015), de los que 1.526 euros no figuran registrados como participaciones sociales.

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, las participaciones sociales exigidas para obtener una garantía de la Sociedad deberán estar totalmente desembolsadas cuando la garantía sea otorgada o formalizada.

De acuerdo con los Estatutos, los socios partícipes sólo podrán separarse una vez hayan cancelado las operaciones en vigor y, en ningún caso, el importe del capital reembolsado podrá exceder del valor real de las participaciones aportadas con el límite de su valor nominal. Asimismo, los socios responderán con el importe nominal de las participaciones reembolsadas y durante cinco años, de las deudas contraídas por la Sociedad con anterioridad a la fecha de reembolso. El capital social reembolsado que continúa respondiendo de la actividad ascendía a 2.786.625 euros al 31 de diciembre de 2016 (2.778.151 euros al 31 de diciembre de 2015).

La distribución por años en los que se efectuó el reembolso al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

| Años | Euros | |
|------|------------------|------------------|
| | 2016 | 2015 |
| 2011 | - | 420.039 |
| 2012 | 578.402 | 578.402 |
| 2013 | 612.810 | 612.810 |
| 2014 | 564.428 | 564.428 |
| 2015 | 602.472 | 602.472 |
| 2016 | 428.513 | - |
| | 2.786.625 | 2.778.151 |

Clasificación del capital en el balance

La Sociedad procede a reclasificar al Pasivo del balance como "Capital reembolsable a la vista" el importe de capital que supera el mayor importe entre el capital mínimo establecido estatutariamente y el importe de requerimientos mínimos de recursos propios calculados conforme a la normativa de solvencia aplicable a estas sociedades que no esté cubierto con otros elementos computables como recursos propios. Al 31 de diciembre de 2016 el importe de requerimiento mínimo calculado conforme a la normativa de solvencia asciende a 6.399.594 euros (6.310.399 euros en 2015), por lo que no es necesario recurrir al capital para cubrirlo, y el capital mínimo de acuerdo a estatutos asciende a 10.000.000 euros al 31 de diciembre de 2016 y 2015. La Sociedad, considerando el capital mínimo estatutario, ha registrado un pasivo de 4.178.594 euros con abono al epígrafe "Fondos Propios-Capital reembolsable a la vista" del balance al 31 de diciembre de 2016 (2.949.278 euros en 2015).

Durante los ejercicios 2016 y 2015 el capital de la Sociedad ha tenido el siguiente movimiento:

Ejercicio 2016

| | Euros | | |
|---|-------------------|--------------------|----------------------|
| | Capital | Capital No Exigido | Capital Desembolsado |
| Saldo a 31 de diciembre de 2015 | 13.503.711 | (554.433) | 12.949.278 |
| Más- Suscripciones de socios | 1.657.198 | - | 1.657.198 |
| Menos- Reembolsos de capital | (429.955) | 2.073 | (427.882) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2016 | 14.730.954 | (552.360) | 14.178.594 |

Ejercicio 2015

| | Euros | | |
|---|-------------------|--------------------|----------------------|
| | Capital | Capital No Exigido | Capital Desembolsado |
| Saldo a 31 de diciembre de 2014 | 11.959.382 | (557.949) | 11.401.433 |
| Más- Suscripciones de socios | 2.137.757 | - | 2.137.757 |
| Menos- Reembolsos de capital | (593.428) | 3.516 | (589.912) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2015 | 13.503.711 | (554.433) | 12.949.278 |

Al 31 de diciembre de 2016 no existen importes del capital social reclamados por los socios y pendientes de reembolso.

En el cuadro siguiente se muestra la composición del capital social desembolsado al 31 de diciembre de 2016 y 2015 relativo a los socios protectores:

| | Euros | | | |
|--|------------------|---------------------------------|------------------|---------------------------------|
| | 2016 | | 2015 | |
| | Capital Suscrito | Capital Pendiente de Desembolso | Capital Suscrito | Capital Pendiente de Desembolso |
| Socios protectores: | | | | |
| Asociación Provincial de Empresarios de la Construcción | 1.683 | - | 1.683 | - |
| Asociación Empresarial de la Madera | 1.442 | - | 1.442 | - |
| Asociación de Industriales Metalúrgicos de Galicia | 1.202 | - | 1.202 | - |
| Asociación de Empresarios de Materiales de Construcción "Asemaco" | 601 | - | 601 | - |
| Asociación de Empresarios del Deza | 1.202 | 451 | 1.202 | 451 |
| Asociación Empresarios Pequeña y Mediana Empresa de Pontevedra | 1.202 | 451 | 1.202 | 451 |
| Asociación Gallega Empresarios Depuradores de Moluscos | 601 | 451 | 601 | 451 |
| Asociación Gallega Empresas Operadoras "Ageo" | 1.202 | - | 1.202 | - |
| Asociación Provincial Empresarios Construcción de Ourense | 1.202 | 451 | 1.202 | 451 |
| Banco Popular Español, S.A. | 555.805 | - | 378.750 | - |
| Banco Caixa Geral, S.A. | 250.257 | - | 150.250 | - |
| Banco de Sabadell, S.A. | 125.008 | - | 125.008 | - |
| Banco Santander, S.A. | 500.032 | - | 500.032 | - |
| Abanca Corporación Bancaria, S.A. | 3.723.315 | - | 3.023.391 | - |
| Caixa Rural Galega, S. Coop de Crédito Ltda. | 76.928 | - | 76.928 | - |
| Cámara Oficial de Comercio e Industria de Ourense | 4.447 | - | 4.447 | - |
| Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Pontevedra, Vigo y Villagarcía de Arosa | 9.857 | - | - | - |
| Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Tui | 240 | - | - | - |
| Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Vigo | - | - | 6.611 | - |
| Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Villagarcía | - | - | 1.202 | - |
| Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Pontevedra | - | - | 2.044 | - |
| Confederación Empresarial de Ourense | 4.447 | - | 4.447 | - |
| Confederación de Empresarios Pontevedra | 7.813 | - | 7.813 | - |
| Excma. Diputación Provincial de Ourense | 642.831 | - | 642.831 | - |
| Excma. Diputación Provincial de Pontevedra | 284.393 | - | 284.393 | - |
| Federación de Empresarios de la Comarca de Arosa | 1.202 | - | 1.202 | - |
| Federación Provincial Comercio de Pontevedra | 1.202 | 451 | 1.202 | 451 |
| Federación Provincial de Empresas de Hostelería | 1.202 | 451 | 1.202 | 451 |
| Instituto Galego de Promoción Económica | 1.200.076 | - | 1.200.076 | - |
| Xunta de Galicia, Secretaría | 775.290 | - | 775.290 | - |
| | 8.174.682 | 2.706 | 7.197.456 | 2.706 |

En los cuadros siguientes se muestra la composición del capital social desembolsado al 31 de diciembre de 2016 y 2015 relativo a los socios partícipes:

Ejercicio 2016

| | Número de Socios | Euros | |
|---------------------------|------------------|------------------|---------------------------------|
| | | Capital Suscrito | Capital Pendiente de Desembolso |
| Socios partícipes: | | | |
| Dudosos | 217 | 392.693 | - |
| Resto avalados | 1.939 | 3.431.470 | 3.997 |
| No avalados | 4.792 | 2.732.109 | 545.657 |
| Total | 6.948 | 6.556.272 | 549.654 |

| | Número de Socios | Euros | |
|---------------------------|------------------|------------------|---------------------------------|
| | | Capital Suscrito | Capital Pendiente de Desembolso |
| Socios partícipes: | | | |
| Dudosos | 211 | 406.757 | - |
| Resto avalados | 1.856 | 3.147.158 | 4.717 |
| No avalados | 4.748 | 2.752.340 | 547.010 |
| Total | 6.815 | 6.306.255 | 551.727 |

De acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos de la Sociedad, y conforme a lo establecido por la Ley, cada participación atribuye el derecho a un voto, pero ningún socio podrá tener un número de votos superior al 5% del total. No obstante, los socios protectores que sean Corporaciones, Entidades Públicas, Entidades que representen o asocien intereses económicos de carácter general o del ámbito sectorial a que se refieren los Estatutos o Instituciones de Crédito y Ahorro sin finalidad de lucro tendrán, cada uno de ellos, un número de votos equivalente al número de participaciones que posea en cada momento, pero en ningún caso los votos correspondientes al conjunto de socios protectores podrá exceder del 50% del total. En caso necesario se reducirá proporcionalmente el número de votos que corresponda a cada uno de ellos, sin que se les pueda privar de un voto como mínimo.

11.2. Reservas y resultados

Este epígrafe del balance adjunto no ha tenido movimiento alguno durante los ejercicios 2016 y 2015.

El régimen jurídico de las Sociedades de Garantía Recíproca establece lo siguiente:

1. Reserva legal: La Sociedad detraerá como mínimo un 50% de los beneficios que obtenga en cada ejercicio, una vez deducido el Impuesto sobre Sociedades, hasta constituir un fondo de reserva legal que alcance un valor igual al triple de la cifra mínima del capital social. De esta reserva, sólo podrá disponerse para cubrir, en su caso, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias, debiendo reponerse la reserva cuando descienda del indicado nivel.
2. Beneficios: Una vez hecha la detracción mencionada en el párrafo anterior, se podrán distribuir beneficios a los socios en proporción al capital que hayan desembolsado. Los socios no podrán percibir en concepto de beneficios por el capital desembolsado un porcentaje superior al interés legal más dos puntos. No obstante, a fin de reforzar la solvencia de la Sociedad, no podrán distribuirse beneficios entre los socios hasta que la suma de la reserva legal y las reservas de libre disposición no alcancen un valor igual al doble de la cifra mínima de capital social.
3. Reparto de beneficios: Sólo podrán ser repartidos entre los socios beneficios realmente obtenidos o reservas expresas de libre disposición, siempre que el valor del activo real menos el pasivo exigible no sea inferior al capital social. Este reparto habrá de hacerse, en su caso, respetando los requisitos mínimos de solvencia que reglamentariamente se establezcan.

Los beneficios sobrantes de las operaciones anteriores deberán destinarse a la dotación de reservas de libre disposición.

11.3. Fondo de provisiones técnicas

Durante los ejercicios 2016 y 2015, el movimiento que se ha producido en el Fondo de Provisiones Técnicas que figura registrado en el Patrimonio Neto y en el pasivo del balance es el siguiente:

| | Euros | | | | | Saldo a 31.12.16 |
|--|------------------|------------------|----------------------|-------------------------------------|--------------------------------|------------------|
| | Saldo a 31.12.15 | Adiciones | Dotaciones al F.P.T. | Trasposos a Provisiones Especificas | Trasposos a Fallidos (Nota 10) | |
| Patrimonio Neto – Fondo de Provisiones Técnicas: | | | | | | |
| Fondo de Provisiones Técnicas. Aportaciones de terceros (Nota 1-c) | 4.854.143 | 1.400.000 | - | (565.893) | - | 5.688.250 |
| Pasivo – Fondo de Provisiones Técnicas: | | | | | | |
| Fondo de Provisiones Técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones | 337.845 | - | 623.703 | (255.300) | (395.658) | 310.590 |
| Fondo de Provisiones Técnicas | 5.191.988 | 1.400.000 | 623.703 | (821.193) | (395.658) | 5.998.840 |

| | Euros | | | | | Saldo a 31.12.15 |
|--|------------------|----------------|----------------------|-------------------------------------|--------------------------------|------------------|
| | Saldo a 31.12.14 | Adiciones | Dotaciones al F.P.T. | Trasposos a Provisiones Especificas | Trasposos a Fallidos (Nota 10) | |
| Patrimonio Neto – Fondo de Provisiones Técnicas: | | | | | | |
| Fondo de Provisiones Técnicas. Aportaciones de terceros (Nota 1-c) | 4.350.951 | 730.396 | - | (227.204) | - | 4.854.143 |
| Pasivo – Fondo de Provisiones Técnicas: | | | | | | |
| Fondo de Provisiones Técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones | 242.358 | - | 284.300 | 1.583.692 | (1.772.505) | 337.845 |
| Fondo de Provisiones Técnicas | 4.593.309 | 730.396 | 284.300 | 1.356.488 | (1.772.505) | 5.191.988 |

El importe del Fondo de Provisiones Técnicas para la cobertura del conjunto de operaciones que ha sido traspasado en los ejercicios 2016 y 2015 a la cobertura de provisiones específicas se encuentra asignado a las provisiones de las partidas del balance al 31 de diciembre de 2016 y 2015 que se desglosan a continuación, y ha generado el siguiente movimiento en las mismas en los ejercicios 2016 y 2015:

| | Euros | | | | Saldo a 31.12.16 |
|---|------------------|------------------|--------------------|--------------------------------|------------------|
| | Saldo a 31.12.15 | Adiciones | Retiros | Trasposos a Fallidos (Nota 10) | |
| Inmovilizado adquirido en pago de deudas (Nota 9) | 474.743 | 87.138 | (232.477) | - | 329.404 |
| Deterioro de Inversiones Inmobiliarias (Nota 7) | 3.079 | - | - | - | 3.079 |
| Deterioro Socios Dudosos y Deudores Varios (Nota 10) | 2.403.197 | 795.751 | (191.653) | (395.658) | 2.611.637 |
| Provisión para cobertura de avales y garantías de dudosos (Nota 13) | 2.985.557 | 1.990.993 | (2.033.818) | - | 2.942.732 |
| Total | 5.866.576 | 2.873.882 | (2.457.948) | (395.658) | 5.886.852 |

| | Euros | | | | | Saldo a 31.12.15 |
|---|------------------|------------------|--------------------|-----------|--------------------------------|------------------|
| | Saldo a 31.12.14 | Adiciones | Retiros | Trasposos | Trasposos a Fallidos (Nota 10) | |
| Inmovilizado adquirido en pago de deudas (Nota 9) | 354.726 | 61.745 | (8.546) | 66.818 | - | 474.743 |
| Deterioro de Inversiones Inmobiliarias (Nota 7) | 69.897 | - | - | (66.818) | - | 3.079 |
| Deterioro Socios Dudosos y Deudores Varios (Nota 10) | 3.301.385 | 1.161.061 | (286.744) | - | (1.772.505) | 2.403.197 |
| Provisión para cobertura de avales y garantías de dudosos (Nota 13) | 3.744.164 | 1.370.644 | (2.129.251) | - | - | 2.985.557 |
| Total | 7.470.172 | 2.593.450 | (2.424.541) | - | (1.772.505) | 5.866.576 |

12. SITUACIÓN FISCAL

La Sociedad mantenía al 31 de diciembre de 2016 y 2015 los siguientes saldos con las Administraciones Públicas:

| | Euros | |
|---|---------------|---------------|
| | 2016 | 2015 |
| Saldo deudor: | | |
| Hacienda Pública deudora por Impuesto Corriente | 28.986 | 58.924 |
| Impuesto sobre beneficios diferido | - | 2.753 |
| | 28.968 | 61.677 |
| Saldo acreedor: | | |
| Organismos de la seguridad social, acreedores | 17.259 | 17.644 |
| Impuesto sobre beneficios diferido | 1.210 | 1.932 |
| Hacienda Pública IVA Repercutido | 2.079 | 1.764 |
| Hacienda Pública acreedora por retenciones | 33.939 | 33.770 |
| | 54.487 | 55.110 |

La conciliación entre el resultado contable de los ejercicios 2016 y 2015 y la base imponible prevista del Impuesto sobre Sociedades para dichos ejercicios, es como sigue:

Ejercicio 2016

| | Euros | | |
|---|----------|---------------|----------------|
| | Aumentos | Disminuciones | Total |
| Saldo de ingresos y gastos del ejercicio | | | - |
| Impuesto sobre Sociedades | | | 722 |
| Resultado contable antes de impuestos | | | (722) |
| Diferencias permanentes: | | | |
| Ajuste amortización fiscal inmovilizado | - | (4.188) | (4.188) |
| Otros gastos fiscalmente no deducibles | 113 | - | 113 |
| Diferencias temporarias: | | | |
| Con origen en ejercicios anteriores- | | | |
| Libertad de amortización activos 2010- 2011 (D.A. 11ª TRLIS y D.T. 13ª.2 LIS) | 1.057 | - | 1.057 |
| Base imponible | | | (3.740) |

| | Euros | | |
|---|----------|---------------|-----------------|
| | Aumentos | Disminuciones | Total |
| Saldo de ingresos y gastos del ejercicio | | | - |
| Impuesto sobre Sociedades | | | 40.967 |
| Resultado contable antes de impuestos | | | (40.967) |
| Diferencias permanentes: | | | |
| Ajuste amortización fiscal inmovilizado | - | (4.188) | (4.188) |
| Dotación voluntaria al FPT (art. 14.8 LIS) | 14.274 | - | 14.274 |
| Diferencias temporarias: | | | |
| Con origen en ejercicios anteriores- | | | |
| Libertad de amortización activos 2010- 2011 (D.A. 11ª TRLIS y D.T. 13ª.2 LIS) | 1.724 | - | 1.724 |
| Base imponible | | | (29.157) |

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, el tipo de gravamen en el Impuesto sobre Sociedades para los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 es del 25%.

Conciliación entre Resultado contable y gasto por impuesto sobre sociedades

La conciliación entre el resultado contable de los ejercicios 2016 y 2015 y el ingreso por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

| | Euros | |
|---|--------------|-----------------|
| | 2016 | 2015 |
| Resultado contable antes de impuestos | (722) | (40.967) |
| Cuota 25% | - | - |
| Ingreso por impuesto previo | - | - |
| Gasto/(ingreso) por Pasivos por Impuesto Diferido | (722) | (431) |
| Gasto/(ingreso) por devolución IS 2009 | - | (40.536) |
| Total ingreso por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias | (722) | (40.967) |

Desglose del ingreso previsto por impuesto sobre sociedades

El desglose del ingreso previsto por Impuesto sobre Sociedades en los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

| | Euros | |
|-----------------------------------|--------------|-----------------|
| | 2016 | 2015 |
| Impuesto corriente: | | |
| Por operaciones continuadas | - | (40.536) |
| Impuesto diferido: | | |
| Por operaciones continuadas | (722) | (431) |
| Total ingreso por impuesto | (722) | (40.967) |

Diferencias permanentes

Las diferencias permanentes consideradas a los efectos de la determinación de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2016 se corresponden con:

- El ajuste derivado de la amortización fiscal de determinados elementos de inmovilizado material de la Sociedad, habiéndose practicado un ajuste negativo por importe de 4.188 euros (4.188 en el ejercicio 2015).
- El ajuste derivado de una sanción tributaria por importe de 113 euros.

Diferencias temporarias

La Sociedad se acogió al beneficio fiscal de la libertad de amortización en elementos nuevos del inmovilizado material adquiridos en los ejercicios 2010 y 2011 - con y sin mantenimiento de empleo, respectivamente -, según lo establecido en la D.A. 11ª del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades y regulado, actualmente, de forma transitoria en la D.T. 13ª.2 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. A estos efectos, la Sociedad ha considerado en el cálculo de su provisión del Impuesto sobre Sociedades para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016 un aumento al resultado contable por importe de 1.057 euros aproximadamente (1.724 euros en el ejercicio 2015), correspondiente a la amortización contabilizada de dichos elementos que resulta no deducible al hallarse totalmente amortizados desde el punto de vista fiscal.

Impuesto diferido

Debido a las diferencias existentes entre los criterios de imputación temporal contables y fiscales de determinados ingresos y gastos, se han puesto de manifiesto Activos y Pasivos por Impuesto Diferido relativos a diferencias temporarias imponibles futuras.

Activos por Impuesto diferido

A continuación se presenta un detalle del movimiento habido durante los ejercicios 2016 y 2015 en el epígrafe "Activos por impuesto diferido" del balance adjunto:

| | Euros | |
|--|----------|--------------|
| | 2016 | 2015 |
| Saldo al inicio del ejercicio | 2.753 | - |
| Ajustes valoración activos financieros | 1.248 | 2.753 |
| Deterioro activos financieros | (4.001) | - |
| Saldo al final del ejercicio | - | 2.753 |

El detalle del saldo de este epígrafe al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

| | Euros | |
|--|----------|--------------|
| | 2016 | 2015 |
| Ajustes valoración activos financieros | - | 2.753 |
| Total activos por Impuesto Diferido | - | 2.753 |

Pasivos por Impuesto diferido

A continuación se presenta un detalle del movimiento habido durante los ejercicios 2016 y 2015 en el epígrafe "Pasivos por impuesto diferido" del balance adjunto:

| | Euros | |
|--|--------------|--------------|
| | 2016 | 2015 |
| Saldo a 1 de enero | 1.932 | 2.363 |
| Libertad amortización sin mantenimiento de empleo (2011) | (239) | (406) |
| Libertad amortización con mantenimiento empleo (2010) | (25) | (25) |
| Otros movimientos | (458) | - |
| Saldo a 31 de diciembre | 1.210 | 1.932 |

El detalle del saldo de este epígrafe al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

| | Euros | |
|--|--------------|--------------|
| | 31.12.16 | 31.12.15 |
| Libertad amortización sin mantenimiento de empleo (2011) | 1.122 | 1.361 |
| Libertad amortización con mantenimiento empleo (2010) | 88 | 113 |
| Ajustes valoración activos financieros | - | 458 |
| Total pasivos por impuesto diferido | 1.210 | 1.932 |

Bases imponibles negativas

Tras el cálculo de la provisión del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2016 y la presentación de las liquidaciones definitivas del Impuesto sobre Sociedades correspondientes a ejercicios anteriores, la Sociedad mantiene bases imponibles negativas pendientes de compensación por importe conjunto de 285.878 euros, aproximadamente, a compensar con cargo a ganancias fiscales futuras, de acuerdo con el siguiente desglose:

| Ejercicio de Generación | Importe (Euros) |
|-------------------------|-----------------|
| 2009 | 185.972 |
| 2012 | 25.120 |
| 2013 | 40.427 |
| 2014 | 1.462 |
| 2015 | 29.157 |
| 2016 | 3.740 |
| Total | 285.878 |

Si bien la Sociedad considera razonable que dichas bases negativas serán compensables con rentas positivas futuras, no se ha registrado crédito fiscal alguno por este concepto al cierre del ejercicio, dado que no puede estimar con certeza el momento de su recuperación.

Deducciones

A 31 de diciembre de 2016, una vez calculada la provisión del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio, la Sociedad tiene las siguientes deducciones pendientes de aplicación en la cuota del Impuesto:

| Ejercicio de Generación | Importe (Euros) |
|-------------------------|-----------------|
| 2009 | 6.601 |
| Total | 6.601 |

Con origen en una solicitud de rectificación de autoliquidación del Impuesto sobre Sociedades, efectuada en relación al ejercicio 2009, al 31 de diciembre de 2016 queda pendiente de aplicación parte de la deducción por donativos generada en el ejercicio 2009.

Si bien la Sociedad considera razonable que dichas deducciones pueden ser aplicadas en ejercicios futuros, no se ha registrado crédito fiscal alguno por este concepto al cierre del ejercicio, dado que no puede estimar con certeza el momento de su aplicación.

Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2016 la Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que resultan aplicables a su actividad y, adicionalmente, los ejercicios 2009 y 2011 en relación con el Impuesto sobre Sociedades.

Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a estas cuentas anuales.

13. AVALES Y GARANTÍAS

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la composición y movimiento de los avales en vigor concedidos por la Sociedad, era la siguiente:

Ejercicio 2016

| | Euros | | | |
|--------------------|-----------------------------|-------------------|---------------------|-----------------------------|
| | Saldo al 31.12.15 (Nota 10) | Formalizaciones | Cancelaciones | Saldo al 31.12.16 (Nota 10) |
| Avales financieros | 65.237.068 | 22.441.864 | (18.548.003) | 69.130.929 |
| Avales técnicos | 15.086.440 | 2.976.654 | (2.829.258) | 15.233.836 |
| | 80.323.508 | 25.418.518 | (21.377.261) | 84.364.765 |

Ejercicio 2015

| | Euros | | | |
|--------------------|-----------------------------|-------------------|---------------------|-----------------------------|
| | Saldo al 31.12.14 (Nota 10) | Formalizaciones | Cancelaciones | Saldo al 31.12.15 (Nota 10) |
| Avales financieros | 68.666.214 | 19.955.523 | (23.384.669) | 65.237.068 |
| Avales técnicos | 15.722.529 | 2.375.870 | (3.011.959) | 15.086.440 |
| | 84.388.743 | 22.331.393 | (26.396.628) | 80.323.508 |

El detalle y movimiento durante 2016 y 2015 de los avales de la Sociedad, clasificados en función del beneficiario del aval, es el siguiente:

Ejercicio 2016

| | Euros | | | |
|---------------------------|-------------------|-------------------|---------------------|-------------------|
| | Saldo al 31.12.15 | Formalizaciones | Cancelaciones | Saldo al 31.12.16 |
| Entidades de crédito | 63.488.943 | 21.893.515 | (18.235.496) | 67.146.962 |
| Administraciones públicas | 14.962.856 | 2.554.961 | (2.308.198) | 15.209.619 |
| Otros beneficiarios | 1.871.709 | 970.042 | (833.567) | 2.008.184 |
| | 80.323.508 | 25.418.518 | (21.377.261) | 84.364.765 |

Ejercicio 2015

| | Euros | | | |
|---------------------------|-------------------|-------------------|---------------------|-------------------|
| | Saldo al 31.12.14 | Formalizaciones | Cancelaciones | Saldo al 31.12.15 |
| Entidades de crédito | 66.873.884 | 19.605.599 | (22.990.540) | 63.488.943 |
| Administraciones públicas | 15.329.685 | 1.804.772 | (2.171.601) | 14.962.856 |
| Otros beneficiarios | 2.185.174 | 921.022 | (1.234.487) | 1.871.709 |
| | 84.388.743 | 22.331.393 | (26.396.628) | 80.323.508 |

Del saldo de los avales en vigor al 31 de diciembre de 2016, el importe considerado como dudoso es de 17.102.710 euros (18.153.647 euros en 2015), de los que 12.074.872 euros (13.268.689 euros en 2015) son avales financieros, y el resto técnicos. De estos importes, de acuerdo con los Convenios vigentes (véase Nota 1-c), se encuentra reavalado un importe

de 7.143.718 euros (7.224.446 euros en 2015). La provisión constituida para cubrir el saldo en vigor de dichos avales es de 2.886.552 euros (2.917.090 euros en 2015). Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2016, se habían registrado correcciones por deterioro de valor correspondientes a avales otorgados clasificados como normales en vigilancia especial por importe de 56.180 euros (véanse Notas 4.5, 10 y 11.3).

Los "Riesgos en Vigor" se muestran por el saldo del riesgo vivo al 31 de diciembre de 2016 y 2015, una vez deducidos los vencimientos ya atendidos por los prestatarios o en su caso, por la Sociedad como avalista de los mismos. Por otra parte, hasta el 31 de diciembre de 2016 se han producido operaciones fallidas desde el inicio de la actividad de la Sociedad por un total de 7.391.176 euros (7.088.242 euros en 2015), 15.050.469 euros (14.510.843 euros en 2015) sin considerar la cobertura efectiva de CERSA y el IGAPE.

El Consejo de Administración de la Sociedad tiene fijadas cifras máximas de riesgo en vigor que puede tener un mismo socio a una fecha dada. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 ningún aval concedido superaba los límites máximos establecidos.

Asimismo, del riesgo en vigor al 31 de diciembre de 2016 la Sociedad tiene reavalado un importe de 41.492.229 euros (36.490.822 euros en 2015), de acuerdo con los contratos firmados con CERSA y el IGAPE (véase Nota 1-c).

14. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES

La Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad de las operaciones comerciales, modificada por Disposición Final Segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, establece el deber de información a las sociedades mercantiles de incluir de forma expresa en la memoria de sus cuentas anuales su periodo medio de pago a proveedores y que el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas ("ICAC"), mediante resolución, indicará las adaptaciones que resulten necesarias, de acuerdo con lo previsto en esta Ley, para que las sociedades mercantiles no encuadradas en el artículo 2.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, apliquen adecuadamente la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores determinada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

La resolución del ICAC indicada en el párrafo anterior (Resolución del 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales), que ha sido publicada en el Boletín Oficial del Estado del pasado 4 de febrero de 2016, desarrolla, entre otros aspectos, la metodología que debe aplicarse para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores.

A efectos de la adecuada comprensión de la información contenida en esta Nota, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable antes indicada, señalar que se entienden por "proveedores" aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a la partida de "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar- Acreedores varios" del pasivo corriente del balance adjunto.

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la información que se presenta en esta Nota relativa a los aplazamientos de pagos corresponde, exclusivamente, a los pagos a proveedores por prestación de servicios y suministros diversos a la Sociedad y a los pagos a proveedores comerciales realizados por la Sociedad que realizan actividades no financieras, distintos de los pagos a los beneficiarios, los cuales se han realizado en todos los casos en escrupuloso cumplimiento de los plazos contractuales y legales establecidos para cada uno de ellos.

Se presenta a continuación para los ejercicios 2016 y 2015 la información requerida por la normativa anteriormente indicada, en el formato requerido por la resolución del ICAC a la que se ha hecho mención en los párrafos anteriores:

| | Días | |
|---|---------|---------|
| | 2016 | 2015 |
| Periodo medio de pago a proveedores | 10 | 9 |
| Ratio de operaciones pagadas | 10 | 9 |
| Ratio de operaciones pendientes de pago | 21 | 17 |
| | Euros | |
| Total pagos realizados | 472.770 | 451.657 |
| Total pagos pendientes | 4.924 | 11.100 |

De acuerdo con lo establecido en la Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, que modificó la Ley 3/2004, el plazo máximo legal de pago es de 30 días, ampliable por pacto entre las partes con un límite de 60 días naturales. Esta modificación es aplicable a los contratos celebrados con anterioridad a su entrada en vigor a partir de un año desde su publicación en el Boletín Oficial del Estado

15. INGRESOS Y GASTOS

Importe neto de la cifra de negocios

La división entre las áreas geográficas de actuación de los ingresos por avales y garantías es, en los ejercicios 2016 y 2015, la siguiente:

| Mercado geográfico | Euros | |
|--------------------|----------------|----------------|
| | 2016 | 2015 |
| Pontevedra | 501.320 | 488.692 |
| Ourense | 346.145 | 308.194 |
| Total | 847.465 | 796.886 |

Asimismo, la distribución por tipo de operaciones es la siguiente:

| Tipo de operaciones | Euros | |
|---------------------|----------------|----------------|
| | 2016 | 2015 |
| Avales financieros | 752.440 | 728.030 |
| Avales técnicos | 95.025 | 68.856 |
| Total | 847.465 | 796.886 |

Gastos de personal

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2016 y 2015 adjunta es la siguiente:

| | Euros | |
|--------------------|----------------|----------------|
| | 2016 | 2015 |
| Sueldos y salarios | 663.684 | 660.110 |
| Seguros sociales | 179.599 | 176.957 |
| Total | 843.283 | 837.067 |

El número de empleados de la Sociedad, distribuido por género y categoría profesional, es el siguiente:

| Categoría | Número de Empleados al 31.12.16 | | | Número de Empleados al 31.12.15 | | |
|-----------------|---------------------------------|-----------|-----------|---------------------------------|-----------|-----------|
| | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total |
| Dirección | - | 1 | 1 | - | 1 | 1 |
| Técnicos | 4 | 7 | 11 | 4 | 7 | 11 |
| Administrativos | - | 5 | 5 | 1 | 5 | 6 |
| Comerciales | 3 | 2 | 5 | 2 | 2 | 4 |
| | 7 | 15 | 22 | 7 | 15 | 22 |

Asimismo, el número medio de empleados de la Sociedad, distribuido por categoría profesional, es el siguiente:

| Categoría | 2016 | 2015 |
|-----------------|-----------|-----------|
| Dirección | 1 | 1 |
| Técnicos | 11 | 11 |
| Administrativos | 5 | 6 |
| Comerciales | 5 | 4 |
| | 22 | 22 |

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2016, con discapacidad mayor o igual del 33%, desglosado por categorías, es el siguiente:

| Categoría | 2016 |
|-------------|----------|
| Comerciales | 1 |
| | 1 |

El Consejo de Administración de la Sociedad estaba compuesto al 31 de diciembre de 2016 por 13 hombres y 3 mujeres (19 hombres y 4 mujeres al 31 de diciembre de 2015).

Otros gastos de explotación

Incluidos en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Servicios Profesionales Independientes" de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 2016 se recogen los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas por importe de 20.425 euros (20.425 euros en el ejercicio 2015), así como los servicios de asesoramiento fiscal, prestados por sociedades vinculadas al auditor, por importe de 7.241 y 11.441 euros en 2016 y 2015, respectivamente.

Variación de las provisiones de tráfico y variación del Fondo de Provisiones Técnicas

La variación de las provisiones de tráfico y la variación del Fondo de Provisiones Técnicas al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es la siguiente:

| | 2016 | 2015 |
|---|-----------------|------------------|
| Variación neta de las provisiones por avales y garantías: | | |
| Dotaciones (liberaciones) a provisiones por avales y garantías (neto) (Nota 11) | (42.825) | (758.607) |
| | (42.825) | (758.607) |
| Correcciones de valor por deterioro de socios dudosos (neto) : | | |
| Dotación a la provisión de socios dudosos (Notas 10 y 11.3) | 795.751 | 1.161.061 |
| Regularización de saldos dotados en ejercicios anteriores (Notas 10 y 11.3) | (191.653) | (286.744) |
| Recuperación de fallidos | (101.110) | (80.912) |
| Otros | 3.556 | 4.177 |
| | 506.544 | 797.582 |
| Dotación al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (Nota 11) | | |
| Dotación al fondo de provisiones técnicas para la cobertura del conjunto de las operaciones | (623.703) | (284.300) |
| Recuperaciones de fondos dotados en ejercicios anteriores | (1.373.758) | (1.839.059) |
| Utilizaciones del fondo de provisiones técnicas | 2.022.169 | 2.010.245 |
| | 24.708 | (113.114) |

16. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS

Operaciones con vinculadas

Los socios consejeros o, en su defecto, personas vinculadas al Consejo de Administración de la Sociedad son 6 socios protectores y 9 socios partícipes. De estos 15 socios, 3 de ellos tienen riesgo en vigor con la Sociedad al 31 de diciembre de 2016 por importe de 206.916 euros (1.548.703 euros en 2015) materializados en 7 avales (36 avales en 2015).

El importe recogido en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta al 31 de diciembre de 2016 y 2015 correspondiente a estos socios es el siguiente:

Ejercicio 2016

| | Euros | |
|--------------------------------------|--------------|---------------|
| | Ingresos | Gastos |
| Comisiones | 2.311 | - |
| Dietas en concepto de desplazamiento | - | 12.476 |
| Total | 2.311 | 12.476 |

Ejercicio 2015

| | Euros | |
|--------------------------------------|---------------|---------------|
| | Ingresos | Gastos |
| Ingresos por estudio | 637 | - |
| Comisiones | 9.885 | - |
| Dietas en concepto de desplazamiento | - | 19.603 |
| Total | 10.522 | 19.603 |

Durante el ejercicio 2016, el importe satisfecho en concepto de primas de seguro por responsabilidad civil de los Administradores de la Sociedad ha ascendido a 2.441 euros.

Retribuciones a la Alta Dirección

La Alta Dirección está compuesta por tres personas, una mujer y dos hombres.

Las retribuciones a la Alta Dirección y a los apoderados de la Sociedad durante los ejercicios 2016 y 2015 han sido las siguientes:

| | Euros | |
|--------------------|----------------|----------------|
| | 2016 | 2015 |
| Sueldos y salarios | 200.670 | 200.670 |
| Seguros sociales | 40.513 | 40.113 |
| Total | 241.183 | 240.783 |

17. INFORMACIÓN EN RELACIÓN CON SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES POR PARTE DE LAS ADMINISTRACIONES

Diversos miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han comunicado al Consejo de Administración su participación en el capital social y/o su participación en el órgano administración de Afianzamientos de Galicia, S.G.R., hecho este del que la Sociedad ha tomado razón.

A excepción del hecho previamente detallado, al cierre del ejercicio 2016, ni los miembros del Consejo de Administración de SOGARPO ni las personas vinculadas a los mismos según se definen en la Ley de Sociedades de Capital han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación adicional de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

18. HECHOS POSTERIORES

No se han producido acontecimientos de relevancia con posterioridad al cierre del ejercicio, salvo los indicados, en su caso, en las cuentas anuales.

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DE PONTEVEDRA Y OURENSE, S.G.R. (SOGARPO)

Informe de Gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016

Evolución de los negocios y situación de la Sociedad

Durante el ejercicio 2016 se formalizaron 794 avales por un importe total de 25.418.518 euros, lo que supuso un incremento del 13,8% con respecto al año anterior.

El importe medio de los avales financieros ascendió a 46.483 euros y a 10.913 euros en los avales técnicos y económicos.

El índice de morosidad (socios dudosos/riesgo vivo) se situó en el 10,57% (11,24% en 2015); el índice de fallidos en el 2,46% (2,46% en 2015), del que CERSA asume el 47,5%; y la cobertura del riesgo de crédito por el Fondo de Provisiones Técnicas en el 7,11% (6,46% en 2015). Nuestros recursos propios computables alcanzaron la cifra de 20.157.634 euros, y nuestro Coeficiente de Solvencia (25,20%) continúa manteniendo una cómoda holgura respecto al mínimo exigible.

De acuerdo con el artículo 35 de la Ley 14/2013, de 27 de Septiembre, de "Apoyo a los Emprendedores y su internacionalización", el capital desembolsado de las Sociedades de Garantía Recíproca no podrá ser inferior a 10 millones de euros, y sus Recursos Propios computables no serán inferiores a 15 millones. Al 31 de diciembre de 2016 SOGARPO cumplía ambos requisitos (Capital social desembolsado 14.178.594 euros, y Recursos Propios computables 20.157.634 euros).

Acontecimientos posteriores al cierre

No se han producido acontecimientos de relevancia con posterioridad al cierre del ejercicio, salvo los indicados, en su caso, en las cuentas anuales.

Información sobre el período medio de pago a proveedores

Se presenta a continuación para los ejercicios 2016 y 2015 la información requerida sobre el período medio de pago a proveedores:

| | Días | |
|---|---------|---------|
| | 2016 | 2015 |
| Período medio de pago a proveedores | 10 | 9 |
| Ratio de operaciones pagadas | 10 | 9 |
| Ratio de operaciones pendientes de pago | 21 | 17 |
| Euros | | |
| Total pagos realizados | 472.770 | 451.657 |
| Total pagos pendientes | 4.924 | 11.100 |

La Sociedad cumple adecuadamente con los períodos de pago a proveedores comerciales establecidos en la normativa de morosidad. La previsión de la Sociedad es continuar cumpliendo con la normativa aplicable no superando los plazos establecidos.

Previsiones para el año 2017

Las Sociedades de Garantía Recíproca se han marcado como uno de sus objetivos prioritarios y estratégicos la transformación digital del sector, tanto en producto como en negocio.

Para ello, está previsto el lanzamiento de una plataforma tecnológica común a lo largo del primer semestre de 2017, que nos permitirá relanzar de manera potente nuestra actividad y que irá, lógicamente, acompañado de un ambicioso plan de comunicación.

Gastos de investigación y desarrollo

La Sociedad no tiene ningún proyecto de investigación y desarrollo en curso, ni ha incurrido en gastos por este concepto durante el ejercicio 2016.

Adquisición de participaciones propias

En el ejercicio 2016 la Sociedad no ha adquirido, ni tiene, participaciones propias en autocartera.

Instrumentos financieros

La Sociedad no ha operado con instrumentos financieros derivados durante el ejercicio.

En la Memoria de las cuentas anuales se incluye información sobre la naturaleza y nivel de los riesgos financieros que impactan en la Sociedad, sobre la exposición de la Sociedad a los riesgos de precio, de crédito, de liquidez y flujo de efectivo, así como sobre los objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros de la Sociedad.



SOGARPO

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA
DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
DE PONTEVEDRA Y OURENSE



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ::

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los Socios de Sociedad de Garantía Recíproca de la Pequeña y Mediana Empresa de Pontevedra y Ourense, S.G.R. (SOGARPO):

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DE PONTEVEDRA Y OURENSE, S.G.R. (SOGARPO) *-en adelante, "la entidad" o "la Sociedad"*, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Sociedad de Garantía Recíproca de la Pequeña y Mediana Empresa de Pontevedra y Ourense, S.G.R. (SOGARPO), de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 2-a de la Memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Sociedad de Garantía Recíproca de la Pequeña y Mediana Empresa de Pontevedra y Ourense, S.G.R. (SOGARPO) a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692

Miguel Barroso Rodilla

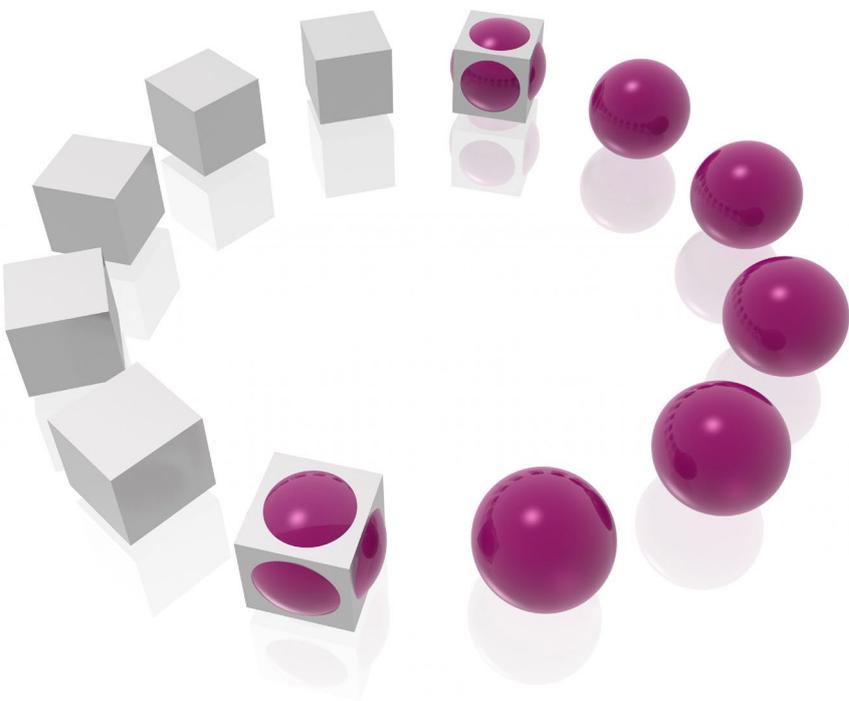
3 de abril de 2017



DELOITTE, S.L.

Año 2017 Nº 04/17/00005
COPIA

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional



SOGARPO

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA
DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
DE PONTEVEDRA Y OURENSE



Las garantías se benefician de la Garantía que ha sido provista por COSME y el Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas ("FEIE") establecidos bajo el Plan de Inversiones para Europa o del apoyo del Fondo de Garantía Pyme INNOVFIN con el apoyo financiero de la Unión Europea bajo Horizonte 2020. El objetivo del FEIE es ayudar el apoyo a la financiación y la ejecución de inversiones productivas en la Unión Europea y asegurar un incremento en el acceso a la financiación.

Las garantías otorgadas a una operación incluida en la línea CCS está apoyada por el mecanismo de Garantía para Sectores Culturales y Creativos (CCS Guarantee Facility), con el apoyo financiero de la Unión Europea bajo el programa Europa Creativa.